



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 97/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de este Municipio, a 24 de Julio de 2015, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 281, de 20 de julio de 2015.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DOÑA M^a SOLEDAD SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ**

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:10 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:

SI NO

ARIEL ULLOA AZOCAR	-	X
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	-	X
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	-	X
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	-	X

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe gestión administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 93 de 18 de junio de 2015
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 94 de 26 de junio de 2015
4. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Hacienda N° 25 de 09 de julio de 2015.
5. Incidentes



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Les pido que se pongan de pie un momento por favor para dar comienzo a esta sesión; En el nombre de Dios se da por iniciada la sesión. Punto número uno que es su cuenta al concejo.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 09 de julio

Jueves 09 de julio:

Hoy, con los alcaldes de las ciudades sede, y junto a la Ministra (S) del Deporte Nicole Sáez, el Presidente del Comité Organizador Local, Cristián Varela y el Director Ejecutivo del Comité Organizador Local, Carlos Honorato, además del Director Técnico de la selección chilena sub-17, Miguel Ponce y Leopoldo Méndez, más conocido como DJ Méndez, se presentó a Brochico, la mascota oficial de la Copa Mundial Sub 17 de la FIFA Chile 2015, y el himno oficial de la competición que se disputará entre el 17 de octubre y 8 de noviembre próximo. Actividad realizada en un mini estadio lleno de niñas y niños que se montó en el codo norte del Estadio Nacional Julio Martínez

Tuvimos una exitosa Copa América en nuestra ciudad y queremos repetir ese éxito con el mundial. Sabemos que eventos deportivos como éstos nos ayudan a promover el deporte entre los jóvenes y a posicionar a Concepción a nivel nacional e internacional

Todos los asistentes compartieron un momento entretenido con los futbolistas de la selección sub-17 chilena, brindándoles su apoyo desde la experiencia.

Como cara del torneo, Brochico prontamente comenzará a recorrer no sólo las sedes del Mundial, sino también universidades, clubes deportivos, colegios y fundaciones, entre otros lugares. Todo para que la familia se traslade al estadio, presencie una alta calidad de fútbol internacional y viva una fiesta en propia cancha.

Viernes 10 de julio:

Esta tarde Con un emotivo homenaje a Carlo De Gavardo de parte del Municipio, Carabineros y la organización del Rally Mobil se dio inicio a la segunda fecha del Rally Mobil en la Plaza de la Independencia, los 42 binomios que participaron en la largada protocolar generaron expectación en los asistentes que pese a la lluvia se quedaron a disfrutar de la jornada.

en nombre de la ciudad, dirígi unas palabras a Giorgio De Gavardo, indicando que Todo Concepción lamenta la partida de Carlo De Gavardo y en esta ocasión no sólo queremos destacar su trayectoria en el deporte tuerca también su sencillez y su calidez humana, un ejemplo para todos los deportistas y para cada uno de nosotros, El productor general del Rally Mobil, Felipe Horta, destacó la etapa en Concepción y la región del Biobío, dijo que es una de las fechas más competitivas del Rally Mobil, de aquí han salido grandes exponentes del deporte motor y estamos contentos que por décimo tercer año consecutivo Concepción se parte del evento de rally más importante de Chile y América latina.

Nos enorgullece poder ser parte de este importante evento deportivo que una vez más, lleva el nombre de nuestra ciudad al mundo.



Martes 21 de julio:

Esta mañana, En la Asociación de Pensionados de Concepción acompañando al el intendente, Rodrigo Díaz, se informaron los detalles del Proyecto de Ley que elimina la cotización del 5% de salud para pensionados mayores de 65 años de edad.

La iniciativa da cumplimiento al compromiso presidencial del 21 de mayo, lo que se traduce en un incremento de las pensiones. Ella establece que la diferencia en el pago de la cotización de salud será asumida por el Estado.

Yo creo que este es un compromiso asumido por la Presidenta Michelle Bachelet de abordar estas temáticas, que durante muchos gobiernos no se habían hecho o se habían realizado, pero con letra chica. Yo creo que es un beneficio para muchos adulto mayores que esperaban saliera adelante esta iniciativa.

En el caso de la región, son 44 mil 236 personas las que están en esta condición y se espera que al momento que esté promulgada la ley superen las 45 mil personas beneficiadas.

La medida se generará de manera automática, sin la necesidad de postulación previa, y gradualmente, con una rebaja del 5 al 3% en el primer año y la eliminación completa a partir del segundo.

Más tarde, cerca del mediodía, participé de la ceremonia donde se inauguró oficialmente el nuevo Centro Comercial que acoge a un grupo locatarios del ex mercado central de Concepción. La feria se ubica en calle Freire esquina Lincoyán y alberga a 25 comerciantes del recinto tradicional. Las gestiones para concretar el proyecto se iniciaron en marzo de este año con los locatarios del siniestrado Mercado Central Penquista, que estaban desarrollando su actividad comercial en el perímetro del recinto. A partir de ese momento se iniciaron las conversaciones para que se ubicaran en un espacio apto, apoyando el municipio en la detección de un lugar adecuado para arrendar y su debido traslado.

Nosotros como Municipio fuimos articuladores para poder sentarnos a conversar con los dueños de esta propiedad, poder llegar a precios razonables, accesibles para que los locatarios además de juntar el dinero mensualmente para pagar el arriendo, obviamente queden con recursos para el bolsillo y poder llevarlos a sus hogares. Cabe mencionar que los valores de los locales arrendados van desde los 125 mil pesos, pasando por los 200 mil y hasta un monto de 300 mil pesos, dependiendo de sus dimensiones.

La ceremonia inaugural concluyó con el tradicional corte de cinta y un vino de honor con todos los beneficiarios del proyecto.

Miércoles 22 de julio: Participé de la séptima versión de la Feria Internacional de Seguridad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto número dos el informe de gestión administrativa que pediremos a nuestra secretaria

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Gracias señor presidente, buenas tardes, tenemos:



Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
988/09.07.2015	SECMUN A DIRECTOR DE CONTROL	A SOLICITUD DE CONCEJAL KUHN, REQUIERE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE ESTABLECIMIENTO DE GRADOS A DIRECCIONES CITADAS EN MODIFICACIÓN DE LA LEY 20.742
989/09.07.2015	SECMUN A ALCALDE DE CONCEPCIÓN	A SOLICITUD DE CONCEJAL KUHN, REQUIERE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE ESTABLECIMIENTO DE GRADOS A DIRECCIONES CITADAS EN MODIFICACIÓN DE LA LEY 20.742
996/10.07.2015	SECMUN A DIRECTOR TRANSITO	A SOLICITUD DE CONCEJAL MONJES, REQUIERE INFORME SOBRE POSIBILIDAD DE INSTALACION DE REFUGIO PEATONAL EN SECTOR JVV N° 2 RURAL VILLA NONGUÉN
997/10.07.2015	SECMUN A DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO	A SOLICITUD DE CONCEJAL MUÑOZ, REQUIERE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE ACCIONES DE OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA.
998/10.07.2015	SECMUN A ADMINISTRADOR MUNICIPAL	A SOLICITUD DE CONCEJAL MUÑOZ, REQUIERE INFORME SOBRE NUEVA DIRECTORA EN ADMINISTRACION DE SALUD
999/10.07.2015	SECMUN A ADMINISTRADOR MUNICIPAL	A SOLICITUD DE CONCEJAL PAULSEN, REQUIERE INFORME SOBRE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADIO ALCALDESA ESTER ROA Y LA POSIBILIDAD DE CONFORMACION DE CORPORACIÓN DEPORTIVA A ESTE EFECTO
1000/10.07.2015	SECMUN A DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	A SOLICITUD DE CONCEJAL ITURRA, REQUIERE INFORME DE FACTIBILIDAD EN LA PAVIMENTACION DE CALLE PRIETO ENTRE LAS CALLES COLO COLO Y CASTELLÓN
1001/10.07.2015	SECMUN A DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD	A SOLICITUD DE CONCEJAL TRONCOSO, REQUIERE INFORME SOBRE POSIBILIDAD DE NO REALIZAR LA ENTREGA DE TRAMADOL SEGÚN PROGRAMACIÓN GES
1002/10.07.2015	SECMUN A DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD	A SOLICITUD DE CONCEJAL MORALES, REQUIERE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, CON DATOS DE ATENCIÓN PSICOLOGICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA Y SUS DERIVACIONES A PSIQUEIATRIA SEGÚN EDAD Y GÉNERO(Nº, HORAS)
1003/10.07.2015	SECMUN A DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO	A SOLICITUD DE CONCEJAL MORALES, REQUIERE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y VULNERACIÓN DE DERECHOS INFANTILES EN LA COMUNA
1004/10.07.2015	SECMUN A DIRECTOR DE TRANSITO	A SOLICITUD DE CONCEJAL MORALES, REQUIERE TOMAR MEDIDAS NECESARIAS POR TRABAJOS EN ALMIRANTE RIVEROS DE PARTE DE ESSBIO Y MUNICIPIO
1005/10.07.2015	SECMUN A DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO	A SOLICITUD DE CONCEJAL SMITH, REQUIERE INFORME SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON VECINOS SECTOR COLLAO EN RELACION CON SEGURIDAD CIUDADANA
1006/10.07.2015	SECMUN A DIRECTOR FINANZAS	A SOLICITUD DE CONCEJAL SMITH, REQUIERE QUE KIOSCO EMPLAZADO ACTUALMENTE A LAS AFUERAS DE CESFAM VICTOR MANUEL FERNANDEZ, SEA DEVUELTO A PARQUE ECUADOR.
1014/13.07.2015	SECMUN A ALCALDE (S)	REMITE INFORME CON SOLICITUDES DE SEÑORES CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 96
1029/15.07.2015	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 27 LETRA C) LEY 18.695 DE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
1030/15.07.2015	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD
1054/22.07.2015	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA DE DAS A SOLICITUD CONCEJAL TRONCOSO POR ENTREGA DE TRAMADOL
1055/22.07.2015	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN A SOLICITUD CONCEJAL ITURRA
1056/22.07.2015	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE ESTADOS DE CUENTA POR PAGAR DE DAS Y DAEM AL 30 DE JUNIO DE 2015, SEGÚN ART. 27 LETRA c) DE LA LEY 18.695
1057/22.07.2015	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE DONACIÓN DE 800 ADOQUINES PARA ALDEAS SOS



1058/22.07.2015	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	INFORMA SOBRE PROYECTO FONDEVE "CIERRE PERIMETRAL BLOCK N° 3123 – A VILLA LOS CONQUISTADORES" Y SOLICITA VºBº
-----------------	--	--

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, ha solicitado la palabra la concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, buenas tardes, respecto del informe administrativo que está entregando la secretaría municipal, plantear que algunas de las cosas que allí se dicen que fueron remitidas a mí en lo personal no me han llegado, especialmente situaciones que yo he solicitado y que normalmente no se responden en algunos casos, como por ejemplo solicitud que yo entregue el día 18 de enero de 2013 y reitere el 28 de mayo de 2015 que tiene que ver con la placa recordatoria con la que se conmemora el 30 aniversario del traslado de los presos políticos del estadio regional al campo de prisioneros de Chacabuco respuesta que no tengo todavía a pesar de más de un año que la solicite; tampoco se ha respondido el detalle que solicite respecto a las cuentas por pagar de la Dirección de Educación Municipal al 30 de marzo de este año y referente a lo que informaba la secretaría de quiosco que está instalado a las afueras del Consultorio Víctor Manuel Fernández, yo estuve ayer allí y converse con la persona que está a cargo del quiosco y dice que inspectores municipales le habían ido a renovar el permiso hasta el día 31 de diciembre del presente año lo que contraviene a lo que responsablemente se solicita acá en el concejo por esta concejal respecto a lo que significa el peligro de este quiosco, tapa la vista, hay una triangulación de dos calles que llegan a la General Novoa, hay un árbol bastante grande y este quiosco tapando la vista tanto a los vehículos que salen del consultorio como a los usuarios del consultorio que es tremadamente peligroso, tapa la visión, este quiosco es bastante grande, fue sacado del Parque Ecuador, cuando comenzó su remodelación el parque ya está finalizado, finiquitado por lo tanto yo no estoy pidiendo que a la señora la saquen y la manden a la casa, sino que devuelvan este quiosco que está muy mal ubicado, sin embargo el municipio le renueva el permiso hasta el 31 de diciembre de este año por lo tanto yo creo que eso deberían considerarlo, por algo yo también puse la denuncia recogiendo el sentir de la gente que llega al consultorio todos los días, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, alguien más quiere intervenir? Concejala Troncoso,

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alcalde me gustaría comentar en relación a la respuesta que se me dio con respecto a una consulta que hice en cuanto a la disminución que se ha hecho en los CESFAM de la entrega de Tramadol esto por una medida ministerial de acuerdo a la programación GES , donde se disminuye la entrega a dos frascos cada 6 meses, yo reitero que me parece que mas allá de esta medida del Ministerio pueda tener cierta lógica a mi parecer es una medida inhumana me gustaría que se buscara la forma que se pudiera financiarlo nosotros desde la DAS, este es un tema que conversamos con anestesiólogos y la verdad es que cuando desde el Ministerio se dice cuando una persona no responde al tratamiento inicial, anterior digamos con paracetamol, debe ser atendido a nivel secundario, creo que viendo la lista de esperas todavía es muy difícil que un paciente con un dolor intenso sea atendido rápidamente por un especialista los pacientes que dependen de este medicamento muchas veces para poder levantarse. Hay pacientes que claramente no pueden acceder a la compra de este medicamento, es un medicamento a demás que se compra con receta médica por lo tanto si quisieran si quiera comprarlo deben ya pagar a un medico en una consulta privada por lo tanto pido que se reconsideré esto, yo estoy de acuerdo con la respuesta que da la DAS porque claramente no es una medida que se tome acá, pero que



se busque una solución a través de un equipo multidisciplinario porque de verdad hay personas que están sumamente afectadas que tienen artrosis de caderas en donde la lista de espera a nivel terciario en los hospitales estamos hablando de tres o cuatro años, entonces en ese sentido disminuirle a un paciente la cantidad de Tramadol mas allá de las consideraciones técnicas que puedan existir, creo que se debe reconsiderar, acá hay un químico farmacéutico, no sé si está de acuerdo con la opinión mía o no, pero yo lo he conversado con otros químicos farmacéuticos y que algunos también manifiestan tener la misma opinión mía respecto de este tema, creo que ningún concejal se opondría si hay que hacer alguna modificación presupuestaria y estamos claros que al ser el tramadol un derivado de un opiáceo luego de cierto tiempo disminuye su efectividad pero por lo menos que el caso a caso de algunos pacientes que tienen dolor extremo y que este en tratamiento paliativo sin duda ayuda a mejorar su calidad de vida y su andar, eso y muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si, alcalde, hay un informe que señalo la señorita secretaria al final, que es en respuesta de una solicitud que hice en el concejo pasado.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Será remitido a penas finalicemos aquí.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pasamos al otro punto entonces, que es punto número tres Aprobación de Actas del Concejo Municipal Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 93 de 18 de junio de 2015 y Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 94 de 26 de junio de 2015.

Antes de pasar al siguiente punto, me gustaría sacar un acuerdo de concejo para enviar una nota de condolencia a la familia, por el fallecimiento de Don Ramón Fuentealba quien fue alcalde, regidos por varios periodos por la comuna de Penco y que después de una larga y dolorosa enfermedad nos dejó el día de ayer. ¿Existe acuerdo?, todos a favor, muchas gracias

ACUERDO N° 1349-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy; lo establecido en los artículos 65, letras y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR Enviar Condolencias a la familia de Ramón Fuentealba Hernández, ex alcalde de Penco entre 1992 al 2004.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra Christian



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo conocí a Ramón, le tenía mucha estima, estuvimos en varias oportunidades de compartir con él, me sumo con mucho agrado a las condolencias lamentando por supuesto su deceso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El funeral es mañana, aprovecho de informarles, es mañana a las 12:00 horas la misa será en la iglesia frente a la plaza de Penco y luego se dirigen hacia el cementerio de Penco, muchas gracias, vamos al siguiente punto

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Aprobación de Actas del Concejo Municipal Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 93 de 18 de junio de 2015 y Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 94 de 26 de junio de 2015.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a someter a votación entonces, Actas del Concejo Municipal Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 93 y N° 94 del presente año. Alguien se abstiene o rechaza, abstención??

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No, en el acta 93 yo no estuve presente, no estaba en ese concejo por lo tanto me voy a abstener respecto del acta N° 93, del acta N° 94 la voy a aprobar pero recordar que queda pendiente un informe respecto a lo que es la comisión de seguridad ciudadana que dirige el concejal Jaime Monjes, de enviar el informe valorizado respecto de lo que se está haciendo vía municipio de estos fondos que llegaron desde el gobierno central, quedo de enviarlo así lo dice en el acta y aun no la envían, por lo tanto sugiero que sea entregado este informe, él está ausente, pero se lo diré después también.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces la concejal Smith se abstiene de la 93 y aprueba la 94 con las observaciones que está planteando. Entonces acta N° 93 se aprueba por 6 votos y una abstención. Acta N° 94 se aprueba por 7 votos a favor

ACUERDO N° 1350-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy; lo establecido en los artículos 56, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 93 de 18 de junio de 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene concejal Alejandra Smith Becerra.



ACUERDO N° 1351-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy; lo establecido en los artículos 56, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 94 de 26 de junio de 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pasamos al punto número 4 informe comisiones

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Acta comisión de hacienda del concejo municipal de Concepción, del 09 de julio de 2015. Preside la reunión, señor, Ariel Ulloa Azócar, hasta las 16.40 horas (punto n° 9), señora, Alejandra Smith Becerra desde punto n° 10. Asistieron los Concejales señores: Jaime Monjes Farías, Alejandra Smith Becerra, Sebastián Morales Henríquez, punto numero 1 Oficio Ord. N° 477 de 30.06.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-39-LE15 "Reparación Escudos Boulevard Barros Arana y Reposición Hitos y Esferas Segregadas Sector Centro de la Ciudad".

El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Informe Técnico, elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|---------------------------------|---|
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Patricio Torres Parra | : Representante Dirección de Control |
| • María Isabel Escalona Riveros | : Representante Dirección Planificación |

El proyecto se refiere a los trabajos de reparación, mantención y limpieza de los Escudos, en base a mosaico, existentes en el Boulevard Barros Arana, entre calles Caupolicán e Hipólito Salas. También se considera la reposición de todos los hitos de fierro fundido faltantes en este mismo tramo del boulevard, y en torno a la Plaza de Tribunales, la reposición de las esferas de hormigón.

La licitación en comento es financiada con recursos municipales y tiene un presupuesto que asciende a \$34.000.000.- IVA incluido, según Certificado de Imputación N° 114, de fecha 04.02.2015.

Se recibe una sola oferta de la empresa MARCO ANTONIO ZENTENO FIGUEROA, RUT 10.278.988-1

EMPRESA	MONTO NETO \$	MONTO C/IVA \$	PLAZO d/c
MARCO ANTONIO ZENTENO FIGUEROA	36.285.568	43.179.826	70

Analizada la única oferta se tiene que cumple fielmente con los antecedentes exigidos en las Bases de Licitación, y específicamente con los criterios establecidos, que determina 80% a la oferta económica, 14% al plazo y 6% al cumplimiento requisitos formales, por lo que se encuentra habilitada para su adjudicación.



Asimismo, en dicho oficio se señala que en atención a que el monto ofertado supera el presupuesto disponible, estudiada la única oferta y considerando lo señalado en el punto 7 de las Bases Administrativas Especiales, que indica que la Municipalidad podrá reducir partidas, ajustando la cantidad de obras a los montos disponibles, hasta por un monto equivalente al 20% de la oferta, en este caso particular \$ 8.635.965.-

En virtud a lo anterior el Director de Construcciones en el citado Oficio N° 477 de 30.06.2015 Se propone rebajar en forma parcial, dos ítems del presupuesto ofertado:

ITEM	DESIGNACION	UN.	CANT.	P.UNIT. (\$)	P.TOTAL (\$)
2	Reparación de mosaicos	c/u	26	191.360	4.975.360.-
7	Instalación hitos hormigón nuevos	c/u	15	143.234	2.148.510.-
	Subtotal				7.123.870.-
	IVA				1.353.535.-
	TOTAL A REBAJAR				8.477.405.-

En consecuencia es necesario suplementar solo el monto ascendente a \$ 702.421.-, para completar el monto disponible.

Cabe señalar que se determina rebajar:

- a) Reparación de Mosaicos, en atención a que se estima que el presupuesto unitario presentado es bastante elevado, considerando que en algunos mosaicos, solo es necesario su limpieza, y reparaciones muy menores.
- b) Instalación hitos hormigón (esferas segregadoras), toda vez que dada la fecha del catastro original a la fecha de hoy, la mayoría de dichas esferas, han sido repuestas por personal municipal.

Sr. Ariel Ulloa consulta por los \$ 702.421.- si es que existen fondos para completar el monto disponible. Se aclara que no existirían problemas para suplementar dicho monto, porque el municipio cuenta con presupuesto y no requiere una modificación. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Reparación Escudos Boulevard Barros Arana y Reposición Hitos y Esferas Segregadas Sector Centro de la Ciudad", a la EMPRESA MARCO ANTONIO ZENTENO FIGUEROA., por un valor de \$ 34.702.421.- y un plazo de 70 días corridos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la aprobación entonces, en comisión de hacienda fue unánime, en concejo quien está en contra, se abstiene? 7 votos a favor

ACUERDO N° 1352-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy, considerando el Oficio Ordinario N° 477 de fecha 30 de junio de 2015 del Director de Construcciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 25 del 9 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 65, letras a), i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar propuesta de adjudicar la licitación "Reparación Escudos Boulevard Barros Arana y Reposición Hitos y Esferas Secgregadas Sector Centro de la ciudad" a la Empresa Marco Antonio Zenteno Figueroa, RUT N° 10.278.988-1, por \$ 34.702.421 (treinta y cuatro millones, setecientos dos mil cuatrocientos veintiún pesos) y un plazo de 70 días corridos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio



Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

2, Oficio Ord. N° 1694-15 de 26.06.2015 del Director (S) Administración de Salud. Solicita Suplementación Presupuestaria. El Director de la DAS solicita tramitar suplementación presupuestaria por Convenios y Programas Específicos 2015, financiados con fondos del Servicio de Salud.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

2.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 30.169.000.-, para el Convenio Programa de Reanimación Cardiopulmonar y uso de Desfibriladores Externos Automáticos 2015, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	30.169.-
				TOTAL INGRESOS	30.169.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	30.169.-
				TOTAL GASTOS	30.169.-

Consiste en la adquisición, instalación, capacitación de uso y evaluación de desfibriladores externos automáticos para 3 establecimientos educacionales de la comuna, tanto para estudiantes, asistentes y docentes. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS por valor de \$ 30.169.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en comisión de hacienda, en concejo?, tiene la palabra la concejal Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Por supuesto que apruebo, esta iniciativa y que además sean asociados a capacitación en cuanto a su uso, el año pasado en algún concejo hice la propuesta de reanimación cardiopulmonar que me parece como punto de partida a lo que propuse, que la reanimación cardiopulmonar se enseñe desde muy temprano en los distintos establecimientos educacionales municipales, ¿esto por qué? Porque si uno analiza los datos duros de países un poco más desarrollados, por ejemplo lo que ocurre en Estados Unidos, donde a los niños de pre kínder incluso les enseñan a hacer reanimación cardiopulmonar, tienen un efecto de porcentaje bastante bajo de muertes provocadas por infartos al miocardio por lo tanto también sería una muy buena iniciativa que esto se pudiese asociar no solo a la compra de desfibriladores, sino que asociados a educación sobre reanimación cardiopulmonar manual tanto en establecimientos educacionales como incluso en clubes deportivos, muchas gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, entonces en votación, quienes estén en contra, se abstengan?, 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1353-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy, considerando el Oficio Ordinario N° 1694 de fecha 26 de junio de 2015 del Director Administración de Salud (S); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 25 del 9 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 65, letras a), i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR la suplementación presupuestaria de la DAS, para el año 2015, por \$ 30.169.000 (treinta millones, ciento sesenta y nueve mil pesos), para el Convenio Programa de Reanimación Cardiopulmonar y uso de Desfibriladores Externos Automáticos 2015.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	30.169.-
				TOTAL INGRESOS	30.169.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	30.169.-
				TOTAL GASTOS	30.169.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

2.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 7.443.000.-, para el Convenio IRA en SAPU 2015, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	7.443.-
				TOTAL INGRESOS	7.443.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	7.443.-
				TOTAL GASTOS	7.443.-

Consiste en la contratación de horas de refuerzo kinesiólogo (8 horas diarias), por los meses de campaña de invierno, para los SAPU Tucapel, Juan Soto, Lorenzo Arenas y Santa Sabina. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS por valor de \$ 7.443.000.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En comisión de hacienda unánime, en concejo?, Christian

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Supongo que lo que estamos aprobando tiene un efecto retroactivo, puesto que la campaña de invierno comenzó hace tiempo, estamos bastante pasado en el periodo complicado de invierno.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No sé si estos recursos ya se utilizaron, pero los kinesiólogos ya están trabajando, pero señalar que aun no llegamos al pick de las enfermedades respiratorias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, en concejo quienes estén en contra, se abstengan?, 7 votos a favor

ACUERDO N° 1354-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy, considerando el Oficio Ordinario N° 1694 de fecha 26 de junio de 2015 del Director Administración de Salud (S); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 25 del 9 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 65, letras a), i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR la suplementación presupuestaria de la DAS por \$ 7.443.000 (siete millones, cuatrocientos cuarenta y tres pesos) para el convenio IRA en SAPU 2015.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006	002	De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados	7.443.-
				TOTAL INGRESOS	7.443.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21	03			CXP GASTOS EN PERSONAL	
				Otras Remuneraciones	7.443.-
				TOTAL GASTOS	7.443.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

3.- Oficio Ord. N° 633 de 01.07.2015 del Director de Planificación. Remite Subvenciones año 2015. En sesión N° 24 de 02.07.2015, se entregó a los señores concejales solicitudes de Subvención año 2015. Los señores concejales se comprometieron en revisar el listado entregado para su posterior discusión y aprobación. La Sra. Smith, manifiesta que en listado en el número correlativo N° 27 se propone la institución beneficiada a la Corporación Iglesia Evangélica de Vitacura, la duda es ¿si esta iglesia pertenece a la comuna de Vitacura? El Sr. Pedro Venegas Castro, Director de Planificación, aclara que no corresponde a la Comuna de Vitacura, antes de



realizar la nómina se realizaron las consultas técnicas y no tiene problemas, es el nombre de esa iglesia evangélica. Además, la Sra. Smith consulta al Director de Planificación, ¿existen más listados de subvenciones que se encuentren pendientes para aprobación? El Sr. Pedro Venegas Castro, Director de Planificación, responde que sí, hay cuatro y estas son instituciones que aún mantienen rendiciones pendientes. El Sr. Morales consulta ¿en qué trámite se encuentran las subvenciones municipales que anteriormente fueron aprobadas? El Sr. Pedro Venegas Castro, Director de Planificación, informa que ya se encuentra listo el Decreto que concede las Subvenciones y desde hoy se está convocando a las personas para realizar los convenios y decretos que ratifican la subvención municipal, se partirá con las organizaciones de adultos mayores. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el segundo listado de Subvenciones año 2015 entregado por el Director de Planificación, que se adjunta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación fue aprobado de manera unánime en la comisión de hacienda, quienes estén en contra, se abstengan?, 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1355-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy, considerando el Oficio Ordinario N° 633 de fecha 1 de julio de 2015 del Director de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 25 del 9 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 65, letras a), g) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR listado de subvenciones año 2015

	TIPO	PA	IDDOC	FECHA INGRESO	DICE	DESTINO	POR ASIGNAR
1	DISCAPACIDAD	9951	342508	31/12/2014	ASOCIACION COMUNAL DE Y PARA DISCAPACITADOS DE CONCEPCION ACODIC	IMPLEMENTACION PARA COCINA, MESONES, SILLAS, IMPRESORA, FOGON DOBLE CON CILINDRO, CAJA CONTENEDORA PLASTICA GRANDE	1.200.000
2	DEPORTE	2363	387673	04/05/2015	ASOCIACION DEPORTIVA VEGAS DE NONGUEN	MESON, ESCRITORIO- 25 SILLAS	200.000
3	CULTURA	9994	342941	06/01/2015	CENTRO CULTURAL BALLET FOLCLORICO ADULTO MAYOR CONCEPCION	10 FALDAS LATINOAMERICANAS EN PONYE	400.000
4	CULTURA	9702	341098	31/12/2014	CENTRO CULTURAL DEPORTIVO TELARBOL	ESTRUCTURA AEREA CON ACCESORIOS, TRASLADO ESTRUCTURA, HONORARIOS PROFESORES	300.000
5	CULTURA	9956	342579	31/12/2014	CENTRO CULTURAL POR LA MEMORIA DE LA MONCHE	FINANCIAR PARTE PUBLICIDAD, ADQUISICION MATERIALES OFICINA, MOVILIZACION, ADQUISICION EQUIPO COMPUTACIONAL, ADQUISICION DATA SHOW	300.000



6	CULTURA	1654	372910	16/03/2015	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL EDUCADORAS POR SIEMPRE	VIAJE A ÑUBLE, PARA GASTOS DE MOVILIZACION, ALMUERZOS, ONCES, ENTRADAS A MUSEOS	200.000
7	EDUCACION	9819	342072	31/12/2014	CENTRO DE ORIENTACION AL CONSUMIDOR	CONFECION DE FOLLETOS, PROMOTOR EN TERRENO DOS, COLACIONES, NOTEBOOK, CASACAS CON LOGO	350.000
8	CULTURA	9935	342463	31/12/2014	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ORQUESTA INFANTIL CONCEPCION	BECAS PARA ALUMNOS, ESTUDIO INSTRUMENTOS, COLACIONES, COMPRAS DE INSUMOS, VIAJES DENTRO Y FUERA DE LA COMUNA, COMPRA DE INSTRUMENTOS Y REPUESTOS, PAGO DE MENSUALIDADES EN CONSERVATORIO LAURENCIA CONTRETAS A ALGUNOS ALUMNOS	1.500.000
9	VARIOS	9696	341066	31/12/2014	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS	MAQUINAS DE PLAZA SALUDABLE	300.000
10	DISCAPACIDAD	10038	343151	06/01/2015	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO DE LISIADOS LA GRAN ESPERANZA	1 COCINA, 1 CALEFONT, 1 MESA REUNION, 1 EQUIPO PROYECTOR, ARTICULOS DE COCINA	200.000
11	TERCERA EDAD	9592	339740	31/12/2014	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS INVENCIBLES	TELAS DIVERSOS TIPOS Y COLORES, HILOS DIVERSOS COLORES, LANAS DIVERSOS TIPOS Y COLORES, TIJERAS, HUINCHAS, AGUJA, VARIOS, PAPEL, CARTON Y VARIOS ARTICULOS DE LIBRERIA, ARTICULOS DE COSTURA, ARTICULOS DE PINTURA DECORATIVA Y MANUALIDADES, ARTIC	250.000
12	TERCERA EDAD	66	343193	13-01-2015	CLUB DEL ADULTO MAYOR EL "DESPERTAR DEL ADULTO MAYOR"	ADQUISICION IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MAQUINA MOLEDORA DE CARNE, CUCHILLOS	250.000
13	DEPORTE	2088	381903	23/04/2015	CLUB DEPORTIVO 2014	ADQUISICION JUEGOS DE CAMISETAS, SHORT, MEDIAS, BALONES ETC.	150.000
14	DEPORTE	1897	377916	04/05/2015	CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS	MESA DE PIN PON, MESA DE TACA	280.000



15	DEPORTE	2545	391983		CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL DAMEN CONCEPCION	ARBITRAJES MAS MESA CONTROL	200.000
16	DEPORTE	9957	342589	30/12/2015	CLUB DEPORTIVO MARCELO PAGANI	IMPLEMENTACION DE COCINA, VAJILLA Y LOZA , HORNO MICOONDAS Y ACCESORIOS	400.000
17	DEPORTE	713	355770	29/01/2015	CLUB DEPORTIVO UNION Y PROGRESO	MATERIALES DE CONSTRUCCION	400.000
18	O.COMUNITARIAS	2175	383798	27/03/2015	COMITE DE PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR POBLACION GENERAL RAMON FREIRE	2 PUNTERAS CON DOS BOMBAS , DOS GENERADORES BENCINEROS, DOS INSTALACIONES ELECTRICAS, PROFUNDIDAD MINIMA DE 12 MTS.	2.300.000
19	CULTURA	9656	340657	29/12/2014	CONJUNTO FOLKLORICO VOCES DEL ANDALIEN	ADQUISICION DE AMPLIFICACION E INSTRUMENTOS MUSICALES Y ROPA FOLKLORICA	350.000
20	CULTURA	9686	340982	31/12/2014	CONJUNTO FOLKLORICO SAN VALENTIN	AUDIO MUSICA S.A., AUDIO MUNDO	350.000
21	CULTURA	94	351869	06-03-2015	CONJUNTO FOLKLORICO WIRKALEUFU	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES , DOS GUITARRAS ELECTROACUSTICAS , UN ACORDEON	350.000
22	CULTURA	2220	384575	04/05/2015	CONJUNTO RECREACION FOLKLORICA LLACOLEN	AMPLIFICACION, HONORARIOS DIRECTOR MUSICAL, ABRIL A DICIEMBRE Y-O REPARACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	550.000
23	SALUD	89	353696	06-03-2015	CONSEJO DE DESARROLLO DEL CESFAM JUAN SOTO FERNANDEZ	GASTOS OPERACIONALES PARA LA GESTION ORGANIZATIVA , MOVILIZACION, COMESTIBLES Y TELEFONIA	200.000
24	SALUD	8366	323422	31/12/2014	CORP. DE AYUDA PACIENTE ESQUIZOFRENICO Y FAMILIARES	COMPRA DE ALIMENTOS Y UTILES DE ASEO PARA CENTRO DE REHABILITACION	200.000
25	VARIOS	84		06-03-2015	CORPORACION DE SOCORROS MUTUOS BAUTISTA VAN SCHOUWEN VASEY	ADQUISICION DE PROYECTORA	250.000
26	RELIGIOSAS	10030	343132	06/01/2015	CORPORACION IGLESIA DE DIOS VOZ EN EL DESIERTO	AMPLIFICACION Y ACCESORIOS, TECHO IGLESIA	350.000



27	RELIGIOSAS	9977	342852	31/12/2014	CORPORACION IGLESIA EVANGELICA DE VITACURA	BARNIZ, TECHO PARA LA IGLESIA, PALOS 2X6, TERCIADO RANURADO, PALOS 2X3, PAPEL FIELTRO, CLAVOS	350.000
28	VOLUNTARIADO	9955	342548	06/01/2015	FUNDACION LAS ROSAS	GASTOS DE INSUMOS Y MATERIALES	500.000
29	RELIGIOSAS	10010	343030	06/01/2015	IGLESIA EJERCITO EVANGELICO DE CRISTO	MEJORAMIENTO COCINA DE IGLESIA	200.000
30	RELIGIOSAS	9773	341479	31/12/2014	IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL LA CONQUISTA	IMPLEMENTACION DE COCINA	200.000
31	RELIGIOSAS	9880	342322	31/12/2014	IGLESIA HOMBRES PARA MISIONES	CONSTRUCCION TEMPLO, ADQUISICION DE MATERIALES	200.000
32	VARIOS	2032	380684	04/05/2015	INSTITUTO OHIGGINIANO DE CHILE	JUEGOS DIDACTICOS , REGALOS COMO PREMIO MEJORES ALUMNOS	200.000
33	O.COMUNITARIAS	125	346289	31-12-2014	JJ.VV VILLA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	ADQUISICION DE ESTUFA Y DOS CILINDROS DE GAS	190.000
34	O.COMUNITARIAS	10013	343049	31/12/2014	JUNTA DE VECINOS WALDO VALLE VALLE	EQUIPAMIENTO DE COCINA	300.000
35	O.COMUNITARIAS	129		31-12-2014	JUNTA DE VECINOS SANTA SABINA	IMPLEMENTACION COCINA SEDE SOCIAL	300.000
36	O.COMUNITARIAS	1485	369411	09/03/2015	JUNTA DE VECINOS N° 60 TENIENTE MERINO 2	IMPLEMENTACION VAJILLA Y CORTINAJE	250.000
37	O.COMUNITARIAS	85	363710	06-03-2015	JUNTA DE VECINOS SAN RAMON CHILLANCITO	PARA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	300.000
38	O.COMUNITARIAS	9718	341196	31/12/2014	JUNTA DE VECINOS SAN VALENTIN	1 CILINDRO GAS-1 REGULADOR CEMCO CON FLEXIBLE, 1 CICINA MADEMSA 6 PLATOS	279.000
39	RELIGIOSAS	10021		06/01/2015	MISION EVANGELISTICA MISIONERA TIEMPO DE CONQUISTA	ADQUISICION SILLAS	200.000
40	SALUD	1772	375321	23/03/2015	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA MARIA AMA	BANCO DE PELUCAS, IMPLEMENTACION TALLERES DE CUIDADOS Y TRATAMIENTO CONTROL DE MAMA, ACOMPAÑAMIENTO Y TRASLADO DE BENEFICIARIAS DE PROYECTO	200.000
41	VARIOS	2429	389703	04/05/2015	SOC. MUTUALISTA EX ALUMNOS SALESIANOS	CAMBIO VENTANAS, SALON SOCIOS, VENTANAS THERMOPANEL AUDITORIUM, CONSERVACION CUBIERTA , REPARACION CUBIERTA , REPARACION Y CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS	400.000



						PRIMER Y SEGUNDO PISO	
42	VARIOS	7920	317895	12/11/2014	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LORENZO ARENAS	ADQUISICION DE COMPUTADOR, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	416.000
43	MUJERES	8541	325173	31/12/2014	TALLER DE MUJERES AL PROGRESO	IMPLEMENTACION TALLER DE COSTURA	200.000
44	MUJERES	88	353678	06-03-2015	TALLER DE MUJERES EL POLVORIN	IMPLEMENTACION TALLER LABORAL, ADQUISICION DE MICROCOMPONENTE DCD -DVD,JUEGOS LOZA, HERVIDOR, HORNO, JUEGO CHUCHILLERIA	200.000
45	DEPORTE		343524		CLUB DEPORTIVO DE CAZA Y PESCA BARLOVENTO	IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS PARA LA PRACTICA DE LA CAZA Y PESCA DEPORTIVA - 30 WADOR , 30 CHALECOS TACTICOS, 30 PARKAS, ARTICULOS DE PESCA, TROFEOS	300.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

4.- Oficio Ord. N° 1094 de 06.07.2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario. Solicitud la aprobación del cambio de ítem presupuestario del Programa "Conce Visibiliza el Rol de la Mujer en la Comuna". Este programa fue aprobado por Acuerdo de Concejo N° 1041-77-2015 de fecha 08.01.2015, mediante el cual se aprobó un gasto de \$ 1.500.000.- para ser destinado al código 22.07.002.001 denominado "Textos y Materiales de Impresión", los que se requiere ser redistribuidos en los siguientes códigos:

Item aprobado	Monto	Item a Distribuir	Monto
22.07.002.001-3- Texto y materiales de impresión	\$ 1.500.000	22.01.001 - Alimentos para personas	\$ 500.000
		22.04.001 - Materiales de Oficina	\$ 700.000
		29.04 - Mobiliario y Otros	\$ 300.000

En consecuencia se solicita aprobar lo siguiente:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01	Alimentos y Bebidas	500
	04	Materiales de Uso o Consumo	700
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04	Mobiliario y Otros	300
		TOTAL GASTOS	1.500
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07	Servicio de Impresión (Folletos, revistas, reproducciones.)	<u>1.500</u>
		TOTAL GASTOS	1.500

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la aprobación del cambio de ítem presupuestario del Programa "Conce Visibiliza el rol de la Mujer en la Comuna", por un valor \$ 1.500.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación fue aprobado de manera unánime en la comisión de hacienda, quienes estén en contra, se abstengan?, 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1356-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy, considerando el Oficio Ordinario N° 1094 de fecha 6 de julio de 2015 del Directora de Desarrollo Comunitario; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 25 del 9 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 65, letras a), i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR cambio de ítem presupuestario del Programa "Conce Visibiliza el rol de la Mujer en la Comuna", por \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01	Alimentos y Bebidas	500
	04	Materiales de Uso y Consumo	700
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04	Mobiliario y Otros	300
		TOTAL GASTOS	1.500
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07	Servicio de Impresión (Folletos, revistas, reproducciones.)	<u>1.500</u>
		TOTAL GASTOS	1.500

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.**

5.- Oficio Ord. N° 501 de 07.07.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-37-LE15 "Instalación Eléctrica e Iluminación Área Verde Calle 4 Villa San Francisco". El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Informe Técnico, elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|---------------------------|---|
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |
| • Jannete Cid Aedo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Claudia Cartes Poblete | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección Planificación |

El proyecto se refiere a contratación de la obra denominada "Instalación Eléctrica e Iluminación Área Verde Calle 4 Villa San Francisco", ubicada como su nombre lo indica en Calle 4 entre Calle y Pasaje 1 de la Villa San Francisco de esta comuna y las obras se refieren a dotar de iluminación el área verde, instalando 12 luminarias ornamentales, 32 LED con postes galvanizados de 5,0 mts. de altura protecciones, canalizaciones, conductores, tablero de control, etc. Todo de acuerdo a Proyecto forma parte de esta licitación. La licitación en comento es financiada con recursos municipales y tiene un presupuesto que asciende a \$25.000.000.- IVA incluido, según Certificado de Imputación N° 207, de fecha 23.03.2015.

Se recibieron cuatro ofertas de las siguientes empresas:

1 ^a	VICTOR ALDANA FUENTES	RUT. 8.800.781-6
2 ^a	JUAN VALDERRAMA PIEDRA	RUT. 10.226.431-2
3 ^a	FRANCISCO TORRES CHAMORRO	RUT. 13.575.160-K
4 ^a	CGE DISTRIBUCION S.A.	RUT. 99.513.400-4

Respecto al oferente Sr. FRANCISCO TORRES CHAMORRO, la totalidad de los antecedentes presentados en los anexos administrativos y económicos, transgreden lo indicado en el 2º párrafo del punto 4.3 de las bases administrativas especiales, que señala que no se aceptara el llenado de los formatos en forma manual, además el Formato N° 5 oferta económica, indica plazos de ejecución parciales, lo cual tampoco corresponde, del mismo modo no adjunta el certificado de inscripción vigente en alguno de los registros de contratistas solicitados en el punto 4.3 B4 de las bases administrativas especiales, en consecuencia la oferta del Sr. FRANCISCO TORRES CHAMORRO no se encuentra habilitada de seguir participando.
Analizadas las ofertas presentadas, a través del sistema de compras y contratación pública y de acuerdo al informe técnico de evaluación, en el punto N° 5, se presenta el siguiente orden de priorización:

	EMPRESA	MONTO	Plazo	PND. Monto	PND. Plazo	A. Téc	Req. Form	PND. Total
1 ^a	JUAN VALDERRAMA PIEDRA	22.985.326	75	60,00	1,60	9	6	76,60
2 ^a	CGE DITRIBUCION S.A.	25.464.931	30	54,16	4,00	9	6	73,16
3 ^a	VICTOR ALDANA FUENTES	24.950.135	90	55,28	1,33	9	6	71,61

La Sra. Smith plantea y manifiesta que llama la atención el valor de cobro de la Empresa CGE Distribución y el plazo de término en 30 días, señalando que infiere, que esta situación es por la experticia que tiene la empresa". Y asimismo a su vez también señala que llama la atención la instalación de estas luminarias ornamentales y postes con tecnología LED, considerando que hay un proyecto presentado y aprobado por el Concejo, respecto al cambio de luminarias LED a toda la comuna", parece extraño que el proyecto sea destinado a un pasaje, siendo que existe un



proyecto que abarca la gran parte de la comuna y con recursos externos, afirmando que no es que esté en contra de este proyecto.

La Sra. Jovanka Alavania Moreno, Profesional de Construcciones, responde que hay dos cosas:

- Referente a la CGE DISTRIBUCION S.A., es una gran empresa y tiene mayores costos de gastos generales muchos más altos que no se encuentran considerados en la oferta económica.
- Respecto a la otra consulta, este es un proyecto dirigido a un área verde específica y el otro es de toda la comuna con proyectos viales.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación de la Obra "Instalación Eléctrica e Iluminación Área Verde Calle 4 Villa San Francisco", a la empresa JUAN VALDERRAMA PIEDRA, por un valor de \$ 22.985.326 y un plazo de 75 días de ejecución.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue aprobado de manera unánime en la comisión de hacienda, quienes estén en contra, se abstengan?, 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1357-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy, considerando el Oficio Ordinario N° 501 de fecha 7 de julio de 2015 del Director de Construcciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 25 del 9 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 65, letras a), i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR propuesta de adjudicar la licitación de la obra "Instalación Eléctrica e Iluminación Área Verde Calle 4, Villa San Francisco", Licitación Pública 2417-37-LE 15, a la empresa Juan Valderrama Piedra, RUT N° 10.226.431-2, por \$ 22.985.326 (veintidós millones, novecientos ochenta y cinco mil trescientos veintiséis pesos) y un plazo de 75 días corridos de ejecución.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Punto número 6, Oficio Ord. N° 1725-15 de 07.07.2015 del Director (S) Administración de Salud. Solicita Suplementación Presupuestaria. El Director de la DAS solicita tramitar suplementación presupuestaria por Convenio Modelos de Atención Integral de Salud.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de (M\$) 23.587.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		De sector de la Salud	23.587.-
			002	Aportes Afectados	
				TOTAL INGRESOS	23.587.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.583.-
	01			Alimentos y Bebidas	42.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	8.365.-
	07			Publicidad y Difusión	5.176.-
29				ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.004.-
	04			Mobiliario y Otros	503.-
	05			Máquinas y Equipos	1.804.-
	06			Equipos Informáticos	7.697.-
				TOTAL GASTOS	23.587.-

El Sr. Monjes consulta ¿Los equipos informáticos donde serán destinados?

La Sra. Jenny May Nova, Profesional Dirección de Administración y Finanzas DAS, responde primero que todo que los fondos son del Servicio de Salud, con el objetivo de apoyar el trabajo de los equipos de trabajo de la DAS, en temas de salud familiar, donde los equipos locales determinan las brechas que tienen en el entorno familiar, en este caso se solicitaron computadores para salas multiuso.

El Sr. Morales, consulta si ¿podría explicar que es el modelo de atención integral?

La Sra. Jenny May Nova, Profesional Dirección de Administración y Finanzas DAS, esto consiste en un modelo bio-psicosocial que pretende atender a los pacientes de manera integral, el modelo se encuentra enfocado a las familias, no como el modelo anterior que el enfoque era individual.

La Sra. Smith, señala su preocupación por la falta de atención del paciente postrado en el sector rural.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS por valor de (M\$) \$ 23.587.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue aprobado de manera unánime en la comisión de hacienda, en concejo quienes estén en contra, se abstengan?, 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1358-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy, considerando el Oficio Ordinario N° 1725 de fecha 7 de julio de 2015 del Director Administración de Salud (S); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 25 del 9 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 65, letras a), i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR la suplementación presupuestaria de Ingresos y Gastos de la DAS, para el año 2015, por \$ 23.587.000 (veintitrés millones, quinientos ochenta y siete mil pesos).



SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		Del Servicio de Salud, Aportes Afectados	
		006	Aportes Afectados	23.587.-
			TOTAL GASTOS	23.587.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	13.583.-
	04		Materiales de Uso y Consumo	42.-
	07		Publicidad y Difusión	8.365.-
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y Otros	5.176.-
	05		Máquinas y Equipos	10.004.-
	06		Equipos Informáticos	503.-
				1.804.-
				7.697.-
			TOTAL GASTOS	23.587.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

7.- Oficio Ord. N° 1729-15 de 07.07.2015 del Director de Salud Municipal. Licitación Pública 2421-46-LE15 "Compra de Fármacos II".

El Director de la DAS a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Janette Cid Aedo : Representante Dirección Jurídica
- Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control
- María Isabel Escalona : Representante Dirección de Planificación
- Ricardo Aravena Selman : Representante de la DAS
- Gabriela Mendoza Oporto : Representante de la DAS
- Leslie Hernández Santana : Representante de la DAS

La presente compra de fármacos está destinada a los Centros de Salud, dependientes de la Municipalidad de Concepción, y se realizará a través de un contrato de suministro, con vigencia hasta el 31 de Abril de 2016.

Se presentaron a esta licitación 14 empresas, de las cuales 11 cumplen con los requisitos establecidos en las bases y específicamente con los criterios de evaluación; precio 40%, calidad 30%, plazo de entrega 20%, y cumplimiento de requisitos 10%.

En el siguiente cuadro resumen se proponen adjudicar a las empresas que se consignan con sus respectivos números de medicamentos y valores que totalizan la suma \$ 30.535.769.- IVA incluido.



Cuadro Resumen

Nº	EMPRESA	NUMERO DE MEDICAMENTOS	VALOR TOTAL CON IVA
1	ABBOT	3	\$ 5.021.229
2	ETHON	10	\$ 8.102.103
3	INSUVAL	2	\$ 111.265
4	LABORATORIO A PASTEUR	2	\$ 346.528
5	OPKO	2	\$ 5.901.210
6	PHARMA INVESTI	1	\$ 3.808.000
7	PFIZER	1	\$ 1.021.734
8	SANOFI AVENTIS	1	\$ 5.646.550
9	SYNTHON	2	\$ 124.950
10	WINPHARM	1	\$ 452.200
MONTO TOTAL LICITACION			\$ 30.535.769
NUMERO DE MEDICAMENTOS PRIORIZADOS		25	53%
NUMEROS DE MEDICAMENTOS DESIERTOS		22	47%
Nº TOTAL DE FARMACOS		47	100%

Las ofertas presentadas se ajustan al presupuesto disponible de la DAS para el año 2015. La compra de fármacos estimada a realizar asciende aproximadamente a \$ 40.000.000.- IVA incluido. La compra de insumos de farmacia se realizara a través de un contrato de suministro y con vigencia hasta el 31 de Abril de 2016. La Sra. Smith señala que, ya existe un contrato de suministro con una compra grande, ¿Por qué se está comprando nuevamente? La Sra. Gabriela Mendoza Oporto, Profesional Dirección Administración de Salud, Señala que se realizo una segunda licitación de fármacos debido a productos que quedaron desiertos en la primera licitación la cual comenzó el proceso a fines del año 2014. La segunda licitación además de incorporar los medicamentos desiertos incorpora aquellos que se incluyeron para el año 2015 por parte del Servicio de Salud, esta información llegó posterior al inicio del proceso de la licitación de fármacos por lo que quedaron fuera. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la compra de insumos de farmacia, que se realizará a través de un contrato de suministro y con vigencia hasta el 31 de Abril de 2016 correspondiente a la Licitación Pública 2421-46-LE15 "Compra de Fármacos II", adjudicándose a los oferentes que se señalan en el cuadro presente en los respectivos montos que allí se indican.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue aprobado de manera unánime en la comisión de hacienda, en concejo? Hector? Que bueno que se haya recuperado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde, me gustaría que se hiciera llegar un informe de cómo se mide la calidad de los medicamentos, si se hace un estudio o se tienen antecedentes de otros municipios.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes estén en contra, se abstengan?, 7 votos a favor.



ACUERDO N° 1359-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy, considerando el Oficio Ordinario N° 1729 de fecha 7 de julio de 2015 del Director Administración de Salud (S); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 25 del 9 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 65, letras a), i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR la compra de insumos de farmacia, que se realizará a través de un contrato de suministro y con vigencia hasta el 31 de abril de 2016, correspondiente a la Licitación Pública 2421-46-LE15 "Compra de Fármacos II".

Nº	EMPRESA	NUMERO MEDICAMENTOS	VALOR TOTAL CON IVA
1	ABBOT	3	5.021.229
2	ETHON	10	8.102.103
3	INSUVAL	2	111.265
4	LABORATORIO PASTEUR	2	346.528
5	OPKO	2	5.901.210
6	PHARMA INVESTI	1	3.808.000
7	PFIZER	1	1.021.734
8	SANOFI AVENTIS	1	5.646.550
9	SYNTHON	2	124.950
10	WINPHARM	1	452.200
MONTO TOTAL LICITACION			30.535.769
NUMERO DE MEDICAMENTOS PRIORIZADOS			53.2%
NUMEROS DE MEDICAMENTOS DESIERTOS			46.8%
Nº TOTAL DE FARMACOS			100%

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

8, Oficio Ord. N° 450 de 07.07.2015 Depto. de Patentes y Rentas. La Jefa de Patentes y Rentas (s) Sra. Evelyn Reyes, solicita revocar el acuerdo N° 859-69-2014, de fecha 16.10.2014 que aprueba patente de restaurante Diurno con Alcoholes M.E.F (Micro Empresa Familiar), ubicada en calle Colo Colo N° 486 2º Piso, otorgada a don Ricardo Sebastián Gatica Simpertigue. Lo anterior, se sustenta en la opinión de fecha 20.05.2015 que la Directora Jurídica, Sra. Ximena Torrejón, estampó al dorso del Ord. N° 513 de 23.04.2015 de Patentes y Rentas, en el cual informa que debe solicitar la revocación del otorgamiento de esta patente al Concejo Municipal, por no corresponder acogerse a la Ley de Micro Empresa Familiar.

La Comisión de Hacienda vota este punto de la siguiente manera:

Aprueba: Sr. Ulloa, Sr. Monjes.
Se Abstiene: Sra. Smith.
Rechaza: Sr. Morales.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, no fue unánime en comisión, por tanto señorita secretario vamos a ir uno a uno

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Don Hector Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno en el acta no refleja mucho nada, pero me gustaría poder conocer un poco más el por qué rechazo el concejal Morales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, miren acá Evelyn Reyes encargada de patentes y Rentas me está solicitando la palabra para que tengan mayor información.

Sra. Encargada de Patentes y Rentas Municipales, Doña Evelyn Reyes Henríquez.

Muy buenas tardes, el año pasado este contribuyente presento una solicitud de patente de restaurante Diurno con Alcoholes acogido a la modalidad M.E.F (Micro Empresa Familiar), este local queda en Colo Colo N° 486 2º Piso, es más o menos la altura donde queda Falabella. En visita se constato que esta el local y al lado su departamento donde él dice que vive, donde están todos los implementos que uno podría decir que es una casa habitación en aquella oportunidad fue aprobada por concejo, pero en conversaciones posteriores con la Dirección de obras se indicó que el 2º piso de esa unidad habitacional tiene destino oficinas, por ende viola la modalidad de Micro Empresa Familiar, que dice que uno puede instalar su negocio en su casa habitación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguna duda alguna consulta que le quieran hacer a Evelyn?, concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Cuando se visitó, antes o después?

Sra. Encargada de Patentes y Rentas Municipales, Doña Evelyn Reyes Henríquez.

Se visitó el año pasado en octubre, antes de la aprobación pero en las reuniones con la Dirección de obras se constató que esa unidad habitacional tiene destino oficinas

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Eso es común?

Sra. Encargada de Patentes y Rentas Municipales, Doña Evelyn Reyes Henríquez.

No.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Se hablo harto este tema en la comisión, se actuó de buena fe obviamente con los antecedentes que se tenían a la vista por eso se voto, todos saben que es una MEF, una Micro Empresa Familiar y las condiciones que tiene que tener yo solicite en esta comisión que para una próxima oportunidad para nuevas solicitudes de este tipo de patentes la Dirección de Obras también emita un certificado de uso de destino del local o del terreno donde se está solicitando la MEF, porque actuar de buena fe es bueno pero también puede traernos consecuencias, estamos aquí revocando una patente que puede ser legitimo pero se está haciendo a posteriori, el local ya estaba en funcionamiento, ese fue el motivo de mi abstención porque creo que quizá si actuamos con otras unidades en el tema de patentes, podemos no actuar de buena fe sino que hacer un trabajo efectivo al momento de votar como corresponde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso, Concejal Morales

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Consulta a Evelyn, qué pasa si no la revocamos? Qué consecuencias tiene para nosotros? Mas allá de la lógica que el local seguirá funcionando o quizá Jeannette nos pueda responder eso jurídicamente

Sra. Directora Jurídica (S) de Concepción, Doña Jeannette Cid Aedo.

La patente al no cumplir con los requisitos debe ser revocada de inmediato, al no revocarla ustedes estarían incumpliendo la ley porque estarían otorgando una patente que no cumplen con los requisitos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor presidente y para que quede clarísimo, porque no está en el acta. Dice que esto se sustenta en que la Directora Jurídica, Sra. Ximena Torrejón, estampó al dorso, o sea no hay un informe jurídico, la Directora de puño y letra solicito esta revocación, yo solicitaría un informe jurídico. Segundo en octubre, este contribuyente cumplía con los requisitos le otorgamos la patente, paso por comisión de hacienda, paso todos los trámites municipales lo aprobamos en concejo, a lo menos se le debe dar la oportunidad por lo menos, ya que se encontró este certificado del año 70 del SII que dice que el destino es oficinas, bueno démosle la posibilidad de que cambie el giro, de que haga los trámites para que los cambie, pero yo no voy a revocar esa patente voy a mantener mi rechazo, no voy a quitar esta patente a un contribuyente que cumplió con los requisitos en su momento, además no existe aquí un reglamento donde estén las reglas claras desde un principio, ahora si la Dirección de Obras por qué se dejó caer en ese local en específico y no en todos los demás, por eso preguntaba si era común, qué se hacia en ese caso o en otro, esas son las cosas irregulares que veo yo aquí, que alguien no controló bien o que se encontraron con algo en el camino que no estaba y después quienes deben arreglarlo es el concejo, entonces eso lo encuentro bastante Pilatoso.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Me gustaría leer el artículo 20 de la ley de alcoholes, dice: La municipalidad respectiva deberá suspender la autorización de expendio de bebidas alcohólicas a los establecimientos que se encuentren en los casos siguientes:

- 1.- Si la patente hubiere sido concedida por error, que es caso que estamos viendo. También hayo otros casos o transferida a cualquier título, a alguna de las personas señaladas en el artículo 4º;
 - 2.- Si el local no reuniese las condiciones de salubridad, higiene y seguridad prescritas en los reglamentos respectivos, y
 - 3.- Si la patente no fuera pagada en la oportunidad debida.
- Pero tenemos la obligación de revocarla, eso, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Kuhn, concejala Troncoso

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Coincido con el concejal Morales en que hace falta un informe jurídico y solicitar que además se indique en él la posibilidad de que este contribuyente regularice su situación que hace que este fuera de la norma en consideración que le hemos dado la patente y lo estaríamos perjudicando al quitársela, eso antes de votar

Srta. Directora Jurídica (S) de Concepción, Doña Jeannette Cid Aedo.

Hay un dato que quizás les pueda ayudar a entender un poco la tramitación del tema. Las patentes MEF tiene una tramitación relativamente rápida, porque de acuerdo a la Ley de rentas las municipalidades están obligadas a una vez que se entregan los papeles a entregar las patentes dentro de las 24 horas siguientes, sin perjuicio de eso nosotros sabemos que la MEF tiene por ley además, como requisito exigido que a la patente MEF no se le pide certificado de destino, en este caso en particular como este local está en el centro llamo mucho la atención que además estuviera en un edificio de departamentos, es por esto que la unidad de Patentes y Rentas solicito a Dirección de Obras este certificado y como resultado se vio que efectivamente tiene destino oficinas y no local comercial, en definitiva aquí no hay procedimiento que no se haya hecho, no hay procedimiento erróneo, sino que simplemente se solicito una fiscalización que como todos sabemos el local está en pleno centro de Concepción

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Están pidiendo un informe jurídico acá, lo que acá estamos trayendo es precisamente una opinión de Ximena Torrejón en que solicita la revocación, porque la opinión jurídica está precisamente allí y es la Directora Jurídica la que dice revocar esta situación en la cual informa que se debe solicitar la revocación del otorgamiento de esta patente al concejo municipal por no contar con los requisitos para acogerse a una Micro Empresa Familiar, por lo tanto sería alargar una situación cuando sabemos que la respuesta va a ser la misma eso lo que planteamos. Había solicitado la palabra concejala Troncoso, Concejal Paulsen, Concejal Morales



Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente para aclarar la situación, aquí no se trata de hacer que el emprendedor vuelva a invertir recursos, pero lamentablemente es la ley la que nos obliga a revocar esta patente, no estoy diciendo que Sebastian pueda caer en populismos bajo ningún punto de vista, uno entiende también la sensibilidad de que muchas veces se hacen emprendimientos con mucho esfuerzo pero lamentablemente en esta situación como concejales si todos cayéramos en la situación de rechazar esta revocación las consecuencias que podríamos tener nosotros mismos, no son fáciles de sobrellevar después, por tanto en mi caso aceptare la revocación de esta patente, ojalá que rentas pueda orientarlo a conseguir otro tipo de patentes, pero esto le permitirá trabajar en el futuro con tranquilidad

Sra. Encargada de Patentes y Rentas Municipales, Doña Evelyn Reyes Henríquez.

Solo para que informen que tomamos contacto con el contribuyente durante la semana pasada, se le informó más o menos que iba a suceder en concejo, está dispuesto a cambiar el destino de la propiedad me consulto, van a cambiar el destino a comercial, está ya en conversaciones con la junta de vecinos, incluso hicimos las averiguaciones con Dirección de Obras, si toda la carpeta se presenta como corresponde dentro de una semana podría tener el cambio de destino en su poder. Por lo menos él también ha estado liso a poder regularizar y así seguir funcionando en virtud a la inversión que él ha tenido durante todo este tiempo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Esto va a ocasionarle un perjuicio al contribuyente

Sra. Encargada de Patentes y Rentas Municipales, Doña Evelyn Reyes Henríquez.

Actualmente él no puede vender alcoholes sólo comida

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

O sea que en definitiva si nosotros procedemos a rechazar la decisión anterior en definitiva no habría ningún cambio si no que se daría para la tarea de regularizar su situación desde el punto de vista de alcoholes digamos

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solo habría un cambio jurídico pero en la realidad seguiría funcionando como hasta ahora, concejal Morales, Concejala Smith.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Dejaría de ser MEF pasaría a ser limitada?

Sra. Encargada de Patentes y Rentas Municipales, Doña Evelyn Reyes Henríquez.

No los restaurantes no son limitados, pasaría a ser local comercial común y corriente



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Esto pasa solo porque tiene alcoholes verdad?, pero la Directora Jurídica Subrogante fue clarísima en algo, si viene otra persona a solicitar la MEF va a pasar el mismo filtro este señor, además ella dice llamo la atención, entonces ese Llamo la atención! Es lo que yo pido se reglamente en lo futuro no poner más requisitos dentro de los que la ley establece, ni lo que la Constitución nos guste o no establece como libertad de empresa ni el espíritu de que ojala las empresas se creen en un día por orden de la OCD a eso estoy invocando, a eso aspiro y la MEF es precisamente tramitar de manera más rápida que se logre y en estos requisitos no está pedirle el certificado de destino, les llamo la atención, entonces ese celo, yo no sé quien es esta persona, ni me interesa tampoco, pero lo que digo es por qué ese celo no se tiene con todos y si lo vamos a tener con él tengámoslo con todos a posteriori, ahora si ella dice que no le genera ningún perjuicio a este contribuyente, perfecto, bien por ese motivo, pero no encuentro regular el que llamo la atención sin que este en ninguna parte regulado, y me parece también poco serio que la opinión sea de puño y letra atrás de un papelito, eso no es un informe jurídico según mi opinión, he dicho presidente

Srta. Directora Jurídica (S) de Concepción, Doña Jeannette Cid Aedo.

A raíz de este caso se llevó a cabo una reunión con Jurídico, Dirección de Obras y Patentes, internamente todo lo que sea MEF para que no sea como dice usted concejal, no sea que nos llame la atención, se va a pedir el destino internamente, sin que eso signifique una dilatación del procedimiento sino que será de forma interna de la municipalidad sin tener que requerírselo al contribuyente y con eso se estaría cumpliendo con la ley y ustedes van a estar más informados y nosotros vamos a poder llevar a cabo un procedimiento mucho más acabado sin tener futuras revocaciones

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, concejala

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Lo que plantea la Directora Jurídica es de alguna manera lo que solicite en comisión de hacienda sobre revisar, sabemos lo que son las MEF y esta llamo la atención porque está en el centro y porque efectivamente una MEF no se instala en el centro se instalan en, la encargada de patentes lo sabe bien que las MEF son periféricas porque son mini, mini microempresarios, en el fondo son emprendedores muy pequeños. Yo escuchando a la Directora o encargada de patentes que dice que se está cambiando este destino por lo tanto el contribuyentes está disponible, está dispuesto a hacerlo para poder presentar nuevamente esta patente yo no sé si será necesario, y ahí le pregunto a la Directora Jurídica o a la encargada de patentes si lo votamos ahora o esperamos la situación final cuando el tenga tramitado su patente final que es local comercial.

Srta. Directora Jurídica (S) de Concepción, Doña Jeannette Cid Aedo.

Creo que sería conveniente que si nosotros nos damos cuenta de que hubo un error, por las razones que sean, en este caso falta de información, se debe proceder en el más breve plazo a revocar el acto administrativo por el cual se otorgó

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar entonces, creo que ya hemos podido intervenir prácticamente todos, en votación uno por uno entonces, Héctor?



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Don Patricio Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo me voy a abstener

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Don Christian Paulsen *

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Concejala Troncoso

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Apruebo la revocación

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si se abstienen o rechazan tienen que fundamentar su opción, por tanto Patricio que se abstuvo debemos escuchar

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo me voy a abstener por lo que dije anteriormente, creo que falta información para poder tomar una decisión, el informe jurídico no es completo es solamente una información ahí, además considero que el error lo cometió el municipio, por tanto deberíamos ser nosotros quienes busquemos una solución antes de revocar, a este contribuyente

Srta. Directora Jurídica (S) de Concepción, Doña Jeannette Cid Aedo.

Disculpe don Patricio en relación a lo que usted señala que se debe buscar la solución estamos creyendo todos de acuerdo en eso, pero existe una obligación legal que cuando uno se da cuenta que efectivamente se incurrió en un error por la razón que sea, uno debe volver en el más breve plazo al imperio del derecho. Uno no puede esperar a que esta persona traiga toda su documentación, que se le dé la patente, que se lleve a comisión de hacienda, que pase al concejo porque la verdad es que ahí existiría un incumplimiento o una dilación innecesaria por parte del concejo.



Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Señor Sebastián Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Aprobar es estar a favor, rechazar es estar en contra, la ley lo que me obliga a fundamentar la abstención. Con todo yo voy a rechazar porque este contribuyente cumplió con toda la ley y con todos los requisitos que le exigimos en su momento, si alguien quiere calificar de ilegal mi acto tiene que ser un tribunal ninguna otra persona ni instancia, rechazo

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo voy a mantener mi abstención precisamente por lo que plantie en la comisión de hacienda y lo reitero ahora creo que la prolijidad con la que tenemos que hacer las cosas, nos hemos guiado mucho por la buena fe y estamos viendo hoy día un tema que en su momento fue de buena fe o de respaldo digamos en su momento y después nos salen con este tipo de situaciones, yo obviamente que no lo voy a avalar por tanto me abstengo

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor

ACUERDO N° 1360-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy, considerando el Oficio Ordinario N° 450 de fecha 7 de julio de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas (S); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 25 del 9 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 65, letras a), ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR la revocación del acuerdo N° 859-69-2014, de fecha 16/10/2014, que aprueba patente de restaurante diurno con alcoholes M.E.F., ubicada en calle Colo Colo N° 486, 2º piso, otorgada a don Ricardo Sebastián Gatica Simpertigue.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales don Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Fabiola Troncoso Alvarado; las abstenciones de los señores Concejales Patricio Kuhn Artigues y Alejandra Smith Becerra; y con el rechazo del Concejal, señor Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.**

Punto número 9, Suplementación Presupuestaria por valor \$ 34.873.560.- Aporte Servicio de Salud Según Convenio de Financiamiento de Gastos de Operación del Hogar Protegido. Con Resolución Exenta N° 935 de fecha 04.02.2015 se aprobó Convenio entre el Servicio de Salud Concepción y la Ilustre Municipalidad de Concepción por aporte de \$ 34.873.560.- con la finalidad de contribuir al financiamiento del Hogar Protegido en su gestión correspondiente al año 2015, suma que será entregada en 10 cuotas iguales de \$ 5.812.260 y que deben ser administrados por la Corporación SEMCO.

Las cuotas de Enero a Abril 2015, fueron depositadas en forma directa a la Corporación SEMCO. Por lo tanto, se solicita aprobar lo siguiente:

- A) Suplementación Presupuestaria por estimación de 5 cuotas de mayores ingresos, por valor total de \$ 29.061.300.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	29.062.-
				TOTAL INGRESOS	29.062.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Del Sector Privado	
		005		Otras personas Jurídicas Privadas	29.062.-
				TOTAL GASTOS	29.062.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes estén en contra, se abstengan? 7 votos a favor

ACUERDO N° 1361-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy, considerando nota de fecha 30 de junio de 2015 del jefe administración y RR.HH Corporación SEMCO; Ord. N° 915 de fecha 18 febrero de 2015 de Directora (S) Servicio de Salud Concepción; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 25 del 9 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 65, letras a), i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR suplementación presupuestaria por estimación de 5 cuotas de mayores ingresos, por valor total de \$ 29.061.300 (veintinueve millones, sesenta y un mil trescientos pesos).

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	29.062.-
				TOTAL INGRESOS	29.062.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Del Sector Privado	
		005		Otras personas Jurídicas Privadas	29.062.-
				TOTAL GASTOS	29.062.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

- B) Suplementación Presupuestaria por ingresos efectivos cuota 1/5 mes de mayo, por valor de \$ 5.812.260--, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>5.813.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>5.813.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Del Sector Privado	
		005		Otras personas Jurídicas Privadas	<u>5.813.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>5.813.-</u>

Los fondos se ingresaron en Arcas Municipales con el Comprobante de Ingreso N°5072477 de fecha 08.07.2015.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes estén en contra, se abstengan? 7 votos a favor

ACUERDO N° 1362-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy, considerando nota de fecha 30 de junio de 2015 del jefe administración y RR.HH Corporación SEMCO; Ord. N° 915 de fecha 18 febrero de 2015 de Directora (S) Servicio de Salud Concepción; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 25 del 9 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 65, letras a), i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR la suplementación presupuestaria por ingresos efectivos cuota 1/5 mes de mayo, por \$ 5.812.260 (cinco millones, ochocientos doce mil doscientos sesenta pesos).

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>5.813.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>5.813.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Del Sector Privado	
		005		Otras personas Jurídicas Privadas	<u>5.813.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>5.813.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

- C) Además se requiere aprobar el aporte y transferencia a Corporación SEMCO, en la suma de (M\$) 34.873.-,

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de SEMCO por valor de \$ 34.873.560.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes estén en contra, se abstengan? 7 votos a favor

ACUERDO N° 1363-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy, considerando; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 25 del 9 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 65, letras a), i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR aporte y transferencia a Corporación SEMCO, por la suma de \$ 34.873.560 (treinta y cuatro millones, ochocientos setenta y tres mil quinientos sesenta pesos).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Punto número 10 Oficio Ord. N° 651 de 08.07.2015 del Director de Tránsito y Transporte Público. Licitación Pública 2670-5-LP15 "Mantención, Suministro, Instalación y Retiro de Señalización de Transito en la Comuna". El Director de Tránsito y Transporte Público a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|--|
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |
| • Rodrigo Díaz Aguilera | : Representante Dirección Jurídica |
| • Patricio Torres Parra | : Representante Dirección de Control |
| • Victor Chamorro Escalona | : Representante Dirección de Planificación |
| • Luis Llanos Salas | : Representante Dirección de Transito |
| • Sergio Marín Rojas | : Representante Dirección de Transito |

Se presentaron 3 oferentes:

1. Maestranza T y T
2. Jorge Gil y Cía. Ltda. (Sermacon)
3. Ingeniería y Servicios Profesionales Ltda. (Ingepro)

Los oferentes han dado cumplimiento a lo establecido en el punto 3.3. letras A, B y C de las Bases y sus ofertas fueron aprobadas en el proceso de apertura electrónica y por la Comisión Evaluadora.

Por lo anterior, la Comisión Evaluadora procede a revisar y evaluar las Ofertas recibidas de acuerdo a lo indicado en el punto 5 de las Bases, esto es Oferta Económica (72%), Oferta Técnica (10%), Experiencia (10%), Remuneraciones (6%) y Cumplimientos de requisitos Formales(2%).

**Precio del Contrato:**

El punto 7 de las Bases Administrativas señalan que : "Los valores contemplaran la totalidad de gastos en que se incurra, para el correcto cumplimiento de los servicios ofertados, tales como: pagos de honorarios, impuestos notariales, colocación, etc. En general y sin que esta enumeración sea taxativa el valor de la oferta incluirá todo gasto que irrogue el cumplimiento del contrato; sea directo, indirecto o a causa de él costo de las garantías a que se refiere el punto respectivo".

Cabe destacar, que para efectos de este contrato se dispone de un presupuesto estimativo anual de \$ 72.000.000.-, reajustable año a año.

La licitación en comento es financiada con recursos municipales, según Certificado de Imputación Nº 312, de fecha 04.02.2015, la mantención parte a contar del 01.08.2015 y tiene un presupuesto que asciende a \$30.000.000.- (Valor mensual de \$ 6.000.000.-)

Plazo de vigencia del contrato:

El plazo que se mantendrá vigente el contrato será cuatro (4) años a partir del acta de entrega de terreno.

a) OFERTA ECONOMICA**Cuadro N° 1:** Resumen valores ofertados por Empresa:

Criterios de Evaluación	Maestranza T y T	Jorge Gil y Cia.Ltda	Ingepro
	Valor	Valor	
Oferta 1: Mant. Mensual de Señaliz. En la Comuna.	\$ 4.871.281.-	\$ 3.900.000.-	\$ 9.486.034.-
Oferta 2: Mant. Señalización adicional (precio Unit.)	\$ 613.-	\$ 100.-	\$ 71.040.-
Oferta 3: Suministro Señaliz. Reglamentaria	\$ 14.000.-	\$ 14.900.-	\$ 61.560.-
Oferta 4: Suministro Indic. De Tránsito y Nom. Calle Poste	\$ 16.000.-	\$ 14.300.-	\$ 83.640.-
Oferta 5: Suministro Indic. De Tránsito y Nom. Calle Adosado	\$ 12.000.-	\$ 12.900.-	\$ 60.240.-
Oferta 6: Suministro Señal Info. M2	\$ 37.000.-	\$ 33.000.-	\$ 107.600.-
Oferta 7: Suministro Señalización Advert. Peligro	\$ 13.000.-	\$ 12.600.-	\$ 69.960.-
Oferta 8: Suministro Poste Perfil de 50x50x2mmx3,0mt	\$ 10.800.-	\$ 10.500.-	\$32.680.-
Oferta 9: Suministro Poste Perfil de 50x50x2mmx3,3mt	\$ 12.900.-	\$ 11.900.-	\$34.680.-
Oferta 10: Suministro Poste Omega	\$ 16.000.-	\$ 17.400.-	\$40.500.-

Para evaluar las ofertas económicas, se procede a asignar los puntajes de acuerdo a los factores de ponderación indicada en el párrafo 3 del punto 5.- de las Bases respectivas, lo que se muestra en tabla N°2, se adjunta como anexo.

- b) **OFERTA TECNICA: (10%)** Para evaluar la oferta técnica se procede a asignar puntaje de acuerdo a lo indicado en el párrafo 4 del punto 5 de las Bases respectivas:



Cuadro N°3: Evaluación de las ofertas Técnica de las Empresas

Criterios de Evaluación	Ponderación	Maestranza TyT		Jorge Gil y Cía		Ingepro	
		Valor	Puntaje	Valor	Puntaje	Valor	Puntaje
Número de Operarios	25	5	20,83	6	25,0	6	25,0
Número de Vehículos	25	2	16,68	2	16,67	3	25,0
Número de Señales Diaria	50	25	50,0	20	40,0	8	16,0
Total	100		87,51		81,67		66,0

- c) **EXPERIENCIA:** (10%) Para evaluar la experiencia, se procede a asignar los puntajes de acuerdo a lo indicado en el párrafo 7 del punto 5. de las Bases respectivas:

Cuadro N°4: Evaluación de la Experiencia

Criterios de Evaluación	Ponderado	Maestranza Ty T		Jorge Gil y Cia. Ltda		Ingepro	
		Valor	Puntaje	Valor	Puntaje	Valor	Puntaje
7 o más certificados	100	-	-	9	100	10	100
4 y 7 certificados	60	-	-	-	-		
1 a 3 certificados	30	3	30	-	-		
0 certificados	0	-	-	-	-		
Total			30		10		100

- d) **REMUNERACIONES:**(6%) Para evaluar las remuneraciones, se procede a asignar los puntajes de acuerdo a lo indicado en el párrafo 8 del punto 5. de las Bases respectivas:

Cuadro N°5: Evaluación de las Remuneraciones:

Criterios de Evaluación	Ponderación	Maestranza Ty T		Jorge Gil y Cia. Ltda		Ingepro		
		Valor	Puntaje	Valor	Puntaje	Valor	Puntaje	
Número Trabajadores	60	-	5	50,0	6	60,0	6	60
Total Remuneraciones	40	\$2.050.000	25,7	\$1.714.000	19,0	3.616.000	40	
Evaluación	100		72,7		79,0		100	

- e) **Cumplimientos de Requisitos Formales:**(2%) Para evaluar del cumplimiento de requisitos de acuerdo a lo indicado en el Art. 40 Parte Final de la Ley 19.886, se procede a asignar los puntajes de acuerdo a lo indicado en el párrafo 10 del punto 5. de las Bases respectivas



Cabe señalar que todos los oferentes cumplieron con toda la documentación la cual no presenta errores u omisiones y de acuerdo a lo exigido en las bases por lo cual se asignó a todos el porcentaje máximo de 2%

Cuadro N°6: Ponderación puntajes de las Ofertas Económicas, Ofertas Técnica, Experiencia, Remuneraciones y Cumplimiento de Requisitos Formales

Empresas		Maestranza T y T	Jorge Gil y Cia. Ltda.	Ingepro
Factores evaluados	Factor	Puntaje	Puntaje	Puntaje
Oferta Económica	72%	54,6%	71,4%	22,3%
Oferta Técnica	10%	8,7%	8,2%	6,0%
Experiencia	10%	3,0%	10,0%	10,0%
Remuneraciones	6%	4,4%	4,9%	6,0%
Cumplimiento Requisitos formales	2%	2,0%	2,0%	2,0%
Total Puntaje	100%	72,7%	96,5%	46,3%
ORDEN DE PRELACIÓN		2°	1°	3°

De acuerdo a la tabla final se desprende que la empresa Jorge Gil y Cía Ltda. Presenta la mejor oferta total con un 96,5% de un 100% evaluado.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Mantención, Suministro, Instalación y Retiro de Señalización de Tránsito en la Comuna", a la EMPRESA JORGE GIL Y CIA LTDA, por la suma mensual de \$ 6.000.000.- , que incluye un presupuesto estimado anual de \$ 72.000.000.-por 4 años a partir del Acta Entrega de Terreno.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes estén en contra, se abstengan? 7 votos a favor

ACUERDO N° 1364-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy, considerando el Oficio Ordinario N° 651 de fecha 8 de julio de 2015 del Director de Tránsito y Transporte Público; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 25 del 9 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 65, letras a), i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR la adjudicación de la licitación "Mantención, Suministro, Instalación y Retiro de Señalización de Tránsito en la Comuna", Licitación Pública 2670-5-LP15, a la empresa Jorge Gil Y Cía Ltda., RUT N° 76.595.850-4, por la suma mensual de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos), que incluye un presupuesto estimado anual de \$ 72.000.000 (setenta y dos millones de pesos), por 4 años, a partir del Acta de Entrega del terreno.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.**

11 Otros, El Departamento de Rentas y Patentes solicita caducidad de Patentes Alcoholes Limitadas en su Giro, para autorización del Concejo.

La Jefa del Departamento de Rentas y Patentes (s) Sra. Evelyn Reyes, solicita al Concejo Municipal la aprobación de la caducidad de las Patentes de Alcoholes Limitadas en su giro, correspondientes a los siguientes contribuyentes:

1.- Cuadro de Contribuyentes por no pagar patentes de Alcoholes con vencimiento el 31/01/2015:

Nº	Rol	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD FECHA GIRO	FECHA FECHA GIRO	VENC. GIRO	VALOR
1	4-2984	RIB ALIMENTOS UNO LTDA	77.854.800-3	AV. P. SDE VALDIVIA 1317	EXP. CERVEZA	06/01/2015	31/01/2015	21.599
2	4-1077	ALVARADO MARTINEZ RICARDO ANTONIO	13.376.630-8	ANIBAL PINTO 1650-A	MINIMERCADO	06/01/2015	31/01/2015	75.507
3	4-1920	JULIO ESTEBAN PRADO RIVAS	9.946.723-1	VEGA MONUMENTAL LOCAL 536 Y 552	MINIMERCADO	06/01/2015	31/01/2015	75.507
4	4-2063	GONZALEZ RUIZ PAMELA ISABEL	10.645.511-2	AV. LOS CARRERA 1599	MINIMERCADO	06/01/2015	31/01/2015	75.507

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el inciso 3º del Artículo N° 7 de la Ley 19.925 que indica que en los caso en que la comuna se encuentre excedida del número de patentes limitadas, las municipalidades no renovarán las patentes de establecimientos que hayan sido clausurados por la Ley de alcoholes o por otras disposiciones municipales, de manera que las patentes limitadas caduquen cuando no sean pagadas dentro del plazo que establezca la Ley. Además, en los casos en que no se ejerza la actividad corresponde que la Municipalidad niegue la renovación de la misma de acuerdo al Art. 20 N°3 Ley 19.925

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Consulta, respecto de este punto a mi me toco dirigir la mitad de la comisión de hacienda, porque el concejal Ulloa se retiro antes, y yo no recuerdo que esto se haya votado y de hecho aquí en el acta no dice que se deba votar, por tanto no sé si hay una irregularidad allí

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que aquí se está haciendo se está informando, aunque no se haya votado, queda en el acta. Esto efectivamente no se votó, pero lo que está haciendo nuestra secretaria subrogante es terminar de leer el acta.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Entonces no lo votamos

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, se está informando eso es lo que se hace. Ok, vamos al próximo punto que es incidentes. Vamos a partir por la concejal Alejandra Smith.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero plantear dos temas, espero tener el tiempo. Uno tiene que ver con una solicitud que yo realice al departamento de transparencia y que me fue entregada no estando muy de acuerdo con la respuesta que se me entrega. Se trata del comodato de Lomas de San Sebastián de dos terrenos municipales, ubicados en avenida Andalién Sur en el sector de Lomas de San Sebastián, yo quiero manifestar primero que esto se votó el año 2013 el 06 de junio y el mismo día el decreto municipal firmado por alcalde digamos respaldando este comodato, a mí me llama la atención, en su momento no me llamo la atención a lo mejor, pero dado los hechos que han ido aconteciendo, de que se le entregue un comodato de 8.000 y algo más mts², a una junta de vecinos y a la misma junta de vecinos se le entreguen también casi 2.800 mts² lo que significa que una junta de vecinos tiene un comodato de 10.502 mts² lo que es demasiado para administración de una junta de vecinos, ahora esto se pidió con el compromiso de una inmobiliaria de lomas de San Sebastián que desarrollaría allí un complejo deportivo, a la fecha no hay ni siquiera el diseño de este proyecto, así lo dice la información que se me hizo llegar a mi transparencia, la inmobiliaria San Sebastian Limitada obliga a desarrollar también 5 multicanchas lo que a la fecha más de dos años no se ha desarrollado; este comodato fue entregado por 5 años, pero quiero recordar también alcalde que dentro del convenio o contrato suscrito, entre la empresa y la junta de vecinos dice que se desarrollara allí una agrupación o corporación de administración que será conformada por la junta de vecinos aledañas al sector que son varias. A la fecha esos terrenos están desocupados, no hay un diseño, no hay un proyecto, no hay absolutamente nada y la propuesta mía es poder hacer un redestino de estos 10.000 mts² que están hoy día perdidos en circunstancias que en el sector de Lomas de San Sebastian existen muchas juntas de vecinos que no tienen su sede vecinal, que no tienen un terreno donde poder instalarla e incluso funcionan en la calle situación que es bastante denigrante. Yo quiero que se revise esto, pido al concejo que se revise esto por el no cumplimiento de la inmobiliaria del compromiso de construir 5 multicanchas en el sector y por lo tanto tenemos allí un terreno que es de equipamiento municipal que esta sin ningún tipo de utilidad, quiero reiterar esto y que ojala se revise en la comisión de hacienda o simplemente que se determine revocar también el comodato porque muchas veces lo hemos hecho cuando las juntas de vecinos no hacen absolutamente nada en los terrenos que se les entrega vía municipalidad a los dos años se les quita y se le entrega a otra junta de vecinos que efectivamente si quiere hacer algo allí de verdad, hoy día está presente el presidente de la junta de vecinos san Remo que es uno de los afectados, ellos se reúnen en la calle porque no tienen comodato no tienen nada sin embargo hay aquí un terreno municipal que podría ser repartido equitativamente, por lo tanto sugiero alcalde que esto sea revisado. En segundo término me quiero referir a una situación que aconteció en el municipio antes de ayer, y que tiene que ver con los recolectores, con el sindicato de recolectores de basura de la ciudad, situación que ya todos conocemos, que ha sido de público conocimiento difundida por todos los medios de comunicación. Los recolectores de basura creo que cumplen una función bastante denigrante, creo que en la escala de trabajo es la más baja por lo denigrante que significa que personas que viven en esta comuna retiren la basura que nosotros tiramos en la calle, creo que eso merece un reconocimiento y además merece que sean salarios dignos los que ellos reciban, el cuestionamiento que está haciendo el sindicato de trabajadores que fueron respaldados por los dirigentes nacionales que estuvieron acá ese día, yo estaba en la municipalidad, baje me interroge, converse con ellos y obviamente que yo voy a apoyar el que ellos quieran demandas salariales, la idea es que sean más justas, más equitativas, más dignas. Hoy día está vigente una licitación que es una mega licitación por el costo que esto implica respecto de lo que significa la recolección de residuos domiciliarios retiro de basura domiciliario de la municipalidad de Concepción, respecto de lo que ellos están solicitando que lo hicieron saber al municipio en su momento y que fue entregada es que el sistema innovado de carga lateral, no ha sido exitoso en ninguna comuna del país donde ha sido implementado, por otro lado es más caro y además significa un costo laboral, porque del camión de recolección de basura en el cual trabajan 5 personas estarían disminuyendo a 3 lo que significa que nosotros estaríamos como municipio incrementando la cesantía en la comuna. Quiero que ojala esta situación se revise, espero poder tener una segunda vuelta porque aun no termino la idea de lo que iba a plantear, gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene su tiempo el concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias señor presidente, usted lo dijo al inicio individualmente quiero enviar un pésame a la familia de Don Ramón Fuentealba, por su fallecimiento. Su pérdida, su partida ocurre a días en que mi partido la Democracia Cristiana esta pronta a conmemorar un nuevo aniversario y figuras como él honestas, austeras, políticos rectos realmente se extrañan y sin importar la edad es una pérdida para toda la comunidad partidaria y también de Penco su ciudad natal. Junto con eso señor alcalde quiero solicitar aquí y ahora un acuerdo de este concejo para enviar una nota de reconocimiento a tres penquistas, tres mujeres jóvenes nacidas en Concepción, criadas en Concepción, dos de ellas circunstancialmente hoy viven en San Pedro y otra está en Santiago porque no existe acá un centro de alto rendimiento me refiero a las hermanas Antonia y Melita Abraham e Isidora Jiménez, son penquistas de corazón, penquistas de nacimiento, espero que nadie se niegue a enviarles una nota oficial de reconocimiento de este concejo a estas tres hijas de nuestra ciudad que llevan a Concepción a otro nivel y a nivel mundial además que estamos tan faltos de referentes y de alegrías y que eso ocurra en la ciudad y que eso ocurra en el deporte tiene que ser algo digno de destacar sin perjuicio que después podamos hacer algún reconocimiento aquí físicamente, presencialmente, ¿no sé si el acuerdo me lo toma ahora o sigo?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que propones son notas de reconocimiento, yo no tengo ningún problema, más que sean de la comuna de Concepción yo se las enviaría por el orgullo que nos dan como país en las instancias en las que están. Si se aprueba me gustaría que se enviara en ese sentido, porque muchas veces se puede prestar para que piensen que nos estamos aprovechando de su éxito, y en estos momentos yo no veo que estén representando a la comuna sino que representan al país. Por lo tanto yo acabo lo que planteas con esa salvedad, en el sentido del orgullo para la zona para la región tener personas que están teniendo los éxitos, porque ojo, gran parte de su éxito se debe única y exclusivamente a su esfuerzo humano obviamente, pero también económico sobre todo de los papás de estas chiquillas, donde muchas veces el Estado no puede llegar con aportes concretos, cuesta conseguir auspiciadores, cuando tiene que viajar lo hacen por la de ellos, también pasa porque aquí carecemos de un centro de alto rendimiento donde perfeccionar su habilidad teniendo que trasladarse a la región metropolitana

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Creo que habría que agregar a alguien más, creo que sería bueno revisar quienes son los participantes en Toronto, porque creo que hay otro participante de Hualpén, sin perjuicio de eso quisiera hacerme parte de la solicitud del Centro de Alto Rendimiento, esa es una tarea que debemos iniciar con muchas fuerzas

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, entonces tomamos el acuerdo, por 7 votos a favor.



ACUERDO N° 1365-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy; lo establecido en los artículos 65, letras y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR nota de reconocimiento para las hermanas Abraham, deportistas de la región, por el logro conseguido en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015 por la dupla compuesta por Melita y Antonia.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1366-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy; lo establecido en los artículos 65, letras y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR nota de reconocimiento a Isidora Jiménez, deportista de la región, por el logro conseguido en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Si se sienten penquistas Isidora fue alumna de mi madre, y hace poco tuve posibilidades de hablar con las hermanas Abraham llevan a Concepción en su corazón y si se sienten penquistas, así que muy bienvenido y agradezco esto. Solicito señor presidente que por su intermedio se oficie a la dirección del DAEM para requerir información sobre solicitud de investigación sobre la condición de nuestros parodocentes de lo que a mí me ocurrió al hacerme ingresar y reunirme con un grupo de ellos quiero saber en qué va eso y un informe formal al respecto. Es imposible no referirse a lo ocurrido antes de ayer aquí, yo me encontraba con los Chinos en el club Concepción, obviamente hasta allí llegó el almuerzo, me vine para acá. Quien no va a estar a favor de mejoras en las condiciones de los sueldos? Yo quiero citar aquí que el 12 de diciembre del año pasado en la sesión N° 40 extraordinaria cuando aprobamos el presupuesto, solo dos concejales hablamos allí, Patricio Kuhn y quien habla y mi intervención textual dice "yo solo quisiera manifestar señor presidente que me preocupa la internalización de nuestro servicios municipales, servicios públicos por excelencia esenciales y me preocupa porque son multimillonarios y quienes lo ejecutan a veces con suerte llegan a fin de mes". Veamos la calidad de nuestros jardineros, de nuestro personal de aseo, de nuestros guardias. Oiga si aquí gracias a los concejales se han implementado ciertos mínimos, ciertas bases, pero de ahí a botar la basura en la casa de todos, es un acto repudiable, condenable, violento, lo condeno categóricamente y lo considero un disparo en el pie, porque mas encima nosotros abogamos por esos derechos, por ellos yo no creo que nadie este en contra pero no puedo dejar de condenar severamente esa afrenta contra la ciudad realizada por ellos.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En primera instancia sumarme a las palabras expresadas por Sebastián y el concejal Paulsen en el sentido de la falta que hace un centro de alto rendimiento acá en Concepción. En lo personal tengo la experiencia de mi hermana que ha sido seleccionada nacional de hándbol juvenil quien a tenido la oportunidad de asistir a dos panamericanos en su momento a los cuales tuvo que viajar en bus porque la selección nacional de hándbol no contaba con recursos. Para la gente que es de regiones y en el caso de mi hermana que practica distintos deportes futbol, futsal, es sumamente difícil poder practicar distintos tipos de deportes cuando no se cuenta con el apoyo familiar o el respaldo de federaciones y finalmente terminan muchos deportes elitizandolos porque sea como sea para viajar a Santiago hay que tener recursos para quedarse, alimentarse día a día, porque la alimentación no la entregan y muchas veces quienes logran conseguir los recursos para viajar como no tienen los recursos para alimentación sana terminan comiendo literalmente fideos y arroz, porque es lo más barato para esta familia y los deportes que no son tan conocidos terminan en manos de familias para poder pagarlos, todos los talentos que podemos tener en las poblaciones o barrios más vulnerables no tienen ninguna oportunidad de practicar algún deporte ni quizá llevar su vida en torno a algún deporte desde el punto de vista profesional por lo que lógicamente me sumo a las felicitaciones a estas deportistas que han logrado triunfos en los panamericanos y que sin dudas son esfuerzos de ellos y de sus familias lo que es también un llamado de atención al gobierno, porque aunque soy muy futbolera, creo que el apoyo para otros deportes que no sea el futbol se debe intensificar aun mas sobre todo en regiones y en comunas de provincias. En segundo término me voy a referir al tema del triste espectáculo que vimos hace un par de días atrás con respecto al tema de la basura la verdad es que me llama bastante la atención y voy a expresar las mismas palabras que escribí a través de redes sociales, que esto se haga precisamente cuando estamos en pleno proceso de licitación, me parece que es una presión indebida mas allá de que todos queremos que se mejoren las condiciones tanto para los trabajadores de la basura como para todos los trabajadores municipales, pero claramente esa no es la formula. Cuando uno ve y con esto quizá me voy a alejar un poco de lo que ocurrió precisamente en Concepción, que en Santiago hay personas que están siendo formalizadas por el tema de la basura que hay alcaldes y concejales que han sido formalizados por el tema de la basura, que es un negocio que involucra tantos recursos que hacer todo esto en medio del proceso de licitación cuando las bases son conocidas por todos me parece que no tiene ningún sentido ni lógica, aquí se habla de que esto afectaría a casi toda la comuna de Concepción en cuanto a la limpieza, todo lo contrario. Aquí lo que se está solicitando en estas bases para mejorar los estándares y mejorar la calidad de entrega a los ciudadanos precisamente que se quejan de no tener una ciudad limpia, puedan disfrutar de caminar por las calles sin basura incluso en esta licitación se pide aumentar los barredores de 30 a 50 personas. Me molesta profundamente que finalmente se terminen organizando para atacar a las instituciones públicas y que no seamos capaces de exigir un mínimo de responsabilidad a los empresarios de este país, me llama profundamente la atención que quienes tienen la responsabilidad y tiene la, como se dice vulgarmente, "la pelota" son los empresarios las personas que van a postular a esta licitación. Lo que puede hacer el municipio es fijar una precio mínimo, el municipio no puede exigir que se pague un precio específico porque incluso podríamos ser acusados por la Contraloría en ese sentido, por lo tanto al pedir nosotros un piso mínimo finalmente son los empresarios los que tienen que optar, ustedes simplemente pueden buscar en google, las investigaciones que hay respecto del tema de la basura sale incluso la opinión de un gerente de la empresa Dimensión que es precisamente en la que trabajan estas personas y creo que a todos nos va a quedar mucha más clara la película con respecto de este tema. En tercer lugar me gustaría aplaudir la decisión que se ha tomado en el municipio el día de hoy con respecto de llamar a plebiscito o consulta ciudadana para consultar a los 95.000 vecinos de barrio norte para conocer su opinión si quieren ser o no comuna, en ese sentido agradezco que se haya apoyado esta propuesta espero que se haga con la mayor seriedad posible, en mi caso, para que les quede claro a algunas personas que están aquí presente que me han atacado vía facebook por expresar una opinión y por hacer que los vecinos participen; la idea de esto es que se eduque, se informe y que las personas tengan la mayores herramientas para votar, acostumbrémonos en Chile, acostumbremos a la gente, a decidir y que las decisiones no se den a 500 kilómetros de acá sino que sean los vecinos los que decidan si quieren ser o no comuna, sino vamos a seguir bajo la misma lógica y vamos a ir en contra de lo que la ciudadanía pide en estos momentos que es participación.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Respecto de lo último que dice Fabiola, desde que se crearon las últimas comunas aledañas no es solamente la gente que reside en el lugar donde se va a cambiar, sino es la comuna entera quien debe tomar la decisión sobre la materia y creo que Concepción es bastante más grande que ese sector, en todo caso si ellos quieren ser comuna nos parece absolutamente razonable, cada cual tiene derecho a solicitar lo que estime conveniente, la consulta es a la comuna, no solamente a un sector. En segundo lugar y con respecto al tema de la basura no es la forma de discutir, ni de plantear, estas presiones obedecen a la falta de disciplina social que reina en el país en todas partes. Cada vez que hay chocones, grupos grandes en los estadios, en todas partes se generan situaciones lamentables por que la disciplina social que se forma en la familia, que se forma en las escuelas, que se forma en el ámbito del vecindario no es la adecuada, y en definitiva estamos viendo la agresividad y la situación lamentable en todas partes y claro justificación puede haber pero en todo el que hacer de la sociedad chilena me parece que es grave y hay que tomar no solamente medidas pero al mismo tiempo hay que desarrollar una labor cultural muy importante para volver a la cordura del país. En este caso concuerdo con la lamentable situación en que se encuentran estos servidores públicos que ganan una cantidad muy inferior a la que deberían ganar. A ese respecto hay algunas comunas a nivel nacional que han señalado una base de ingresos bastante aceptable, como Barrenechea, Las Condes que han colocado una base bastante subida. Eso podríamos haberlo abordado en las bases de licitación que no tuvimos una participación activa, lo cual hemos venido reclamando hace bastante que los concejales deberíamos tener la posibilidad de participar analizando previamente las bases antes de ser enviadas a licitación pública, lo que pide esta gente, que está muy dolida y complicada, es que se declare desierto esta licitación porque consideran que hay ciertas situaciones que ellos consideran muy graves, no sé si sea posible declarar desierto una licitación que ya está en el portal de Chile compra y hacer las modificaciones del caso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene la palabra concejal Patricio Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, referido al tema de los recolectores y lo que sucedió acá, obviamente que no me parece la forma como se hizo y encuentro lamentable lo que ha sucedido, me gustaría que se pudiera aclarar de parte del municipio las acusaciones sin embargo que ellos hacen, uno que no han sido recibidos no han podido tener una reunión con usted o con quien corresponda; y segundo respecto a un acuerdo que existe con la asociación de municipalidades y la Subdere y ellos mismos, de poder incorporar en las bases de licitaciones de basuras el tema justamente de los sueldos de acuerdo a un formato o indicaciones según ellos no se habría cumplido, no sabe si eso se cumplió o no, se habrá informado, a mi me gustaría tener esa información. Nosotros efectivamente como lo señala el concejal Morales, no solamente este concejo sino que el anterior en el que me tocó participar hemos estado permanentemente preocupados de este tema en todas las bases y como indicación, aunque no participemos directamente en la elaboración de las bases sí manifestamos nuestro interés que se considere siempre de la mejor forma la puntuación respecto a los sueldos y salarios que tengan las personas que realizan realmente el trabajo y que esto incida en una mejora para ellos, es verdad no sólo los servicios que ha señalado el concejal sino además tenemos sueldos muy bajos y eso tenemos que seguir haciendo los esfuerzos. Esta era una buena oportunidad porque estamos obviamente tratando de mejorar nuestro servicio de recolección de residuos domiciliarios y eso va a significar un alza en nuestro costo y debería también significar un alza de las remuneraciones de estos trabajadores. Lo otro lamentablemente como lo dije al inicio llegó solamente ahora el informe sobre una situación que yo planté la semana pasada cuando usted no estaba señor alcalde, e ingrese una carta con la petición de 5 puntos que tenían que ver con la modificación de los grados de 5 funcionarios del municipio entre



ellos 4 directores, lo que incide en la conformación de las dos principales entidades que tienen que ver con la carrera funcional dentro del municipio, que son la comisión de selección y la junta calificadora. Al respecto también me gustaría escuchar de parte suya cual es la razón por la que esto ocurrió y por que se hizo de esa manera tan particular y qué se va a hacer respecto de los procesos que ya se tuvieron, entiendo que hay más de 40 cargos que fueron contratadas y evaluadas por una comisión que no correspondía, que estaba mal constituida y específicamente el tema del concurso del Director de Control que en este momento todavía está en desarrollo y que por lo menos la mitad ya que se ha hecho ha sido con esta comité mal constituido, si se va a hacer de nuevo ese proceso. Me gustaría escuchar eso de parte suya señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, tiene la palabra el concejal Muñoz. Haremos primero la ronda y luego responderemos a las dudas

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias, manifestar sobre el tema de los recolectores de basura, concuerdo con mis colegas concejales que la forma en que se manifestaron no es la forma, por lo menos a mi no me parece, creo que enlodan varias cosas que se están haciendo en la comuna. Y bajo esto mismo me gustaría saber si ellos solicitaron formalmente alguna reunión con alcaldía o con los funcionarios municipales. Yo entiendo el malestar de los trabajadores, pero estas son medidas extremas, quisiera saber en que grado de conversaciones van, si han conversado o no, porque para mí es una forma de manifestación extrema, que fue noticia nacional e incluso otros países la replicaron, entonces es complejo el tema, y no me voy a referir mas porque hay un proceso de licitación y ya todos sabemos lo que ha pasado en las comunas de Cerro Navia y en Maipú y cualquier cosa se puede mal interpretar. Yo no creo que los trabajadores estén involucrados en alguna presión creo que están reclamando algo legítimo, pero no me gusto la forma en que lo hicieron creo que hay que analizarlo y responder las dudas, ver que paso anteriormente para llegar a esto. El segundo punto que yo lo traía y lo aborde denante que lo manifesté en la comisión de hacienda y no quedo reflejado en el acta, sobre el último punto que es las patentes de alcohol que postergamos para ver si las íbamos a revocar o no, así el art. 20 de la ley de alcohol dice: La municipalidad respectiva deberá suspender la autorización de expendio de bebidas alcohólicas a los establecimientos que se encuentren en los casos siguientes:

- 1.- Si la patente hubiere sido concedida por error, o transferida a cualquier título, a alguna de las personas señaladas en el artículo 4º;
- 2.- Si el local no reuniese las condiciones de salubridad, higiene y seguridad prescritas en los reglamentos respectivos, y
- 3.- Si la patente no fuera pagada en la oportunidad debida.

Nosotros siempre las caducamos por el número 3, pero hay dos puntos más, nosotros podemos suspender el expendio de bebidas alcohólicas sobre todo cuando tenemos un exceso de patentes limitadas. No solamente tenemos que revocar patentes si no han cancelado sino que si hay patentes en lugares, si tenemos un consejo comunal de seguridad pública, que en algunos lugares se está haciendo evidente que tenemos problemas de seguridad deberíamos analizar y por la ley de alcohol tenemos la facultad como municipalidad de revocar patentes de alcohol con problemas de seguridad. Yo sé que hay juntas de vecinos que rechazan las patentes al solicitarlas por problemas en la seguridad

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a hacer una segunda ronda de intervención de dos minutos por cada concejal, porque tenemos el tiempo para ello, tiene la palabra la concejal Smith



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Solamente para cerrar el tema de los recolectores de basura, decir que la medida extrema, que si viene cierto no la puedo compartir, de lo que ocurrió ese día de vaciar un camión con 7.000 kilos de basura fue precisamente no se converso si se recibió a las personas que estaban allí, cuando hay medidas extremas hay que asumir las consecuencias, criminalizar también mediante una presentación en la fiscalía a los trabajadores es propio mas de una dictadura que de un periodo democrático, por lo tanto la libre expresión de manifestaciones de legítimas demandas laborales de trabajadores significa que no estamos escuchando a las personas; quiero hacer entrega alcalde de un informe de la contraloría que tiene fecha 20 de julio y esto es a raíz de un docente de la Dirección de Educación Municipal, sabemos todos que los funcionarios tiene que tener ciertos antecedentes, tiene que estar a la vigente cada 6 meses por parte de la superintendencia se trata de certificado de antecedentes que se solicita en el registro civil de la comuna donde se les ha pedido a los funcionarios o a los profesores en este caso y asistentes de la educación pedirlos ellos en circunstancias que es el organismo responsable de solicitarlo que es la dirección de educación municipal, cual es la falta acá, que los docentes y los asistentes de la educación han tenido pagar ellos de su bolsillo en circunstancias que es el municipio quien debe cancelar, voy a entregar este informe de Contraloría el 5712 de fecha 20 de julio y ver cuáles son las medidas que va a tomar el municipio respecto de si van a devolver estos dineros a estas personas que incurrieron en estos gastos, desde hace cuanto tiempo vienen ocurriendo y si se habrá algún sumario administrativo respecto de una irregularidad que tiene que ver con el bolsillo de nuestros docentes y asistentes de la educación, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor presidente para cerrar también el tema de la basura, todos sabemos que estas empresas, en general todos los servicios que externaliza el estado, tienen conductas usureras. Nadie está en contra de estos trabajadores, yo también participe de muchas marchas y uno no se escandaliza ni por el lienzo ni por el criterio, tampoco por que se paralice el transito, muchas veces como estudiantes paralizamos el transito. A mí me escandalizo, me dio pena el acto de botar la basura, y de justificarla. De botarla en la entrada del municipio, en la casa de todos de justificarla a través de los medios ayer y decir que la van a venir a votar de nuevo. Y decir que trabajan en la basura y que es la única forma de manifestarse, bueno facilito sabe que la facultad de química trabaja con gases y químicos y la única forma de manifestarse es hacer explotar la ciudad, no pues! eso es irresponsable y no nos perdamos en algo demócrata, que en democracia justifica la violencia, como medida de dialogo sufre a lo menos de esquizofrenia doctrinaria, a no perderse y a no calificar de buenos y malos en esta discusión, he dicho señor presidente

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Precisamente porque estamos en democracia, quien marcha, quien realiza una manifestación debe asumir las consecuencias de este hecho, porque estamos en democracia, porque estamos en un estado de derecho estamos pidiendo que la justicia sea quien dictamine, porque estamos en democracia también se tiene que pedir respeto en las manifestaciones para otras personas; aquí se ha dañado también a comerciantes, recordar que al lado del municipio hay restaurantes, hay también otras instituciones que se han querellado como es la gobernación, de parte de la seremi también se va a realizar una investigación, se ha faltado también el respeto a la comuna de Concepción, porque hay camiones que pararon fuera del municipio cuando tenían que estar haciendo su trabajo en el resto de la ciudad, por lo tanto cuando se ataca de esa manera y se falta el respeto, yo creo que hay que asumir las consecuencias; finalmente no va a ser el municipio quien determine sino la justicia como corresponde en un estado de derecho; en segundo lugar comentar que el año pasado se recibe una acusación en la justicia contra del administrador municipal, don Aldo Mardones, a quien se le acuso de uso indebido de beneficio fiscal finalmente comentar, porque muchas veces sale eso salió en primera plana en el diario donde el concejal Kuhn y el diputado Enrique Van Rysselbergh fueron quienes lo acusaron finalmente a fines de julio Aldo Mardones fue absuelto por la justicia, yo espero que así como se hizo esta acusación con bastante publicidad de la misma manera se le ofrezcan disculpas como



corresponde a una persona que durante toda su carrera ha sido intachable, sumamente probo, ver como en las redes sociales le brindaron apoyo incluso personas con las que ideológicamente no tenemos ninguna cercanía, con personas que son totalmente de oposición, de la vereda de en frente pero entienden que en la política hay formas y formas y que precisamente si la ciudadanía en estos momentos presenta tal descontento con las instituciones y contra los políticos es precisamente porque hacemos acusaciones al boleo sin respetar si quiera la dignidad de quienes estamos en política y sin ver como afectamos no solamente a la persona si no que a su entorno familiar, a su hijo y su familia al faltarle el respeto de esa manera y acusarlo como ha determinado de la justicia de manera falsa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Respecto del tema de la licitación de la basura, consulta ¿Cómo está el proceso hoy? Tengo entendido que hubo una paralización por un periodo, tengo entendido que el plazo para ver el tema venció. En segundo lugar quisiera señalar que por Janequeo en las afueras del hospital regional, es una cosa increíble, es una verdadera feria, una cosa extrañísima no creo que exista permiso al respecto, yo solicito que haya alguna orden a ese respecto, también creo que hay que llamar la atención respecto de lo que va a suceder con el transito en avenida Chacabuco ya que se está solicitando por parte de los transportistas, los choferes, que están en huelga entre Lota y Concepción que exigen pasar por Chacabuco que es la única calle prácticamente que va quedando con fácil desplazamiento, al flujo que viene precisamente del puente Llacolen, y la verdad es que esa situación debemos tomar como ciudad cartas en ese asunto. Finalmente señor alcalde yo había solicitado información respecto de la corporación que se haría cargo del estadio Ester Roa, el tiempo avanza, esta corporación necesita una estructura, requiere un trabajo jurídico, imaginar quienes van a participar, deberá haber un concurso para designar las jefaturas y probablemente habrá unos cargos importantes allí. El mundial juvenil se desarrolla ahora en octubre ya el estadio queda listo para que los clubes de la zona puedan ocuparlo y allí es obviamente necesario cuanto se va a cobrar por la utilización por una parte, por tanto ruego a usted señor alcalde instruir a quien corresponda o dar respuesta si usted tiene la información.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias Alcalde, no voy a contestar lo que me ha dicho la concejal, solo preguntar si todos saben cual es la labor principal de los concejales que es Fiscalizadora, es decir si tenemos conocimiento de alguna situación que pueda afectar al municipio o a funcionarios de este municipio, no es voluntario es nuestra obligación poner estos antecedentes en conocimiento y solicitar una investigación que es distinto a acusación. Yo siempre he dicho que es muy distinto ser acusado que ser culpable y lo he practicado muchas veces a pesar de que al revés no se me ha dado lo mismo. Quisiera complementar, el tema de la basura, otra pregunta que me queda respecto de la licitación actualmente en curso, nosotros ya tuvimos una suspensión de 20 días que decreto el tribunal de licitaciones y quiero saber si eso está nuevamente porque hay una aclaración que leí, que el día 30 se abre eso, y si siguen en proceso normal y cuando va a terminar. Respecto del tema que plantie de esta forma tan especial y caprichosa creo yo en que se hicieron los decretos de designación de grado de estos directores, creo yo que la única explicación para mí, la explicación para mi es que se trato de tomar el control total de la carrera funcionaria, entonces la explicación no es ni a nosotros los concejales, sino que a los funcionarios creo yo que eso es lo que corresponde, yo sigo esperando una aclaración, creo que eso corresponde y si hubo algún procedimiento irregular bueno corresponde que sumariamente se investigue internamente quienes son los responsables, gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Gracias, hay un tema que me gustaría abordar, sé que ya paso la copa América y el tema del estadio fue un tema que todos hablamos de una u otra manera. Ya se están volviendo las actividades que son propias de los alrededores del estadio y uno de ellos es la feria campesina del sector Collao que se realiza principalmente los días sábados, también los días miércoles, me gustaría ver que solución se les va a dar, porque ya se está ocupando el lado del estadio por la feria, que es una especie de feria de las pulgas que se ganaba al lado de la feria campesina. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me está pidiendo un momento la secretario municipal (S), porque hay cuatro temas fuera de tabla

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Se trata del Ord. N° 1057, de Secretario Municipal Junto con saludarle, en atención a lo solicitado por aldeas SOS, a través de una carta sobre la donación de 800 adoquines y teniendo respuesta de Director de Aseo y Ornato en que indica que existe disponibilidad de adoquines para dicha donación, remito los antecedentes para ser puesto en conocimiento y futura aprobación del Concejo Municipal. Siguiente se pone en conocimiento el Ordinario N° 529 de Director de Construcciones en relación al proyecto FONDEVÉ denominado "Cierre Perimetral Block N° 3123 – A Villa los Conquistadores, remito los antecedentes para ser puesto en conocimiento y futura aprobación del Concejo Municipal

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y eso hay que votarlo ahora?

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

No, a futuro

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es solo para conocimiento

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Doña M^a Soledad Sepúlveda Hernández.

Por último el antecedente de Ordinario N° 479 de Directora Jurídica Junto con saludarle, en atención a lo solicitado a través de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 96 de fecha 09 de julio de 2015, por Concejal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, respecto a que se investiguen los hechos en que se dio cumplimiento a lo establecido por modificación de la ley 20.742 y el establecimiento de los grados correspondientes a las Direcciones citadas en dicha modificación, remito los antecedentes para ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal. Por último tenemos una solicitud del concejal Morales para asistir a un Seminario-Taller "Auditoría interna municipal y las formas de afrontar las observaciones y reparos del control interno o la Contraloría General de la Repùblica", del 29 al 31 de julio de 2015 en Santiago.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votación entonces, quienes estén en contra, se abstengan? 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1367-97-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada hoy; lo establecido en los artículos 65, letras y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar la participación del Concejal Sebastián Morales Henríquez en representación del Concejo Municipal en el Seminario-Taller "Auditoría interna municipal y las formas de afrontar las observaciones y reparos del control interno o la Contraloría General de la República", del 29 al 31 de julio de 2015 en Santiago.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y de los señores Concejales: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Voy a partir por la acusación errada totalmente, desde nuestro punto de vista, realizada por el ex alcalde de Concepción y actual concejal don Patricio Kuhn, respecto a lo que como municipio hicimos que es dar cumplimiento a la instrucción de la Contraloría en ajustar el cambio de grado de los funcionarios que dirigen diversas unidades. Por qué lo planteo así, nosotros el 23 de octubre del año 2014 llevamos a cabo el cumplimiento del dictamen 81.956 de la Contraloría General de la República al respecto. Aquí el concejal Kuhn, yerra conceptualmente al aseverar que la carrera funcional se vulnera, estoy leyendo para no sacar de contexto lo que se dijo en concejo municipal, se vulnera porque en la integración de la Junta Calificadora o el Comité de Selección estén Directores de confianza del Alcalde, les quiero señalar a todos que no es la calidad de confianza que tenga un Director lo que le asigna la obligación de integrar dichas instancias, sino que su ubicación en el escalafón municipal; porque quiero recordar también que nosotros no hemos pasado a llevar ni un centímetro de la carrera funcional y que dentro de todas las cosas que también hemos realizado y que te lo pedíamos patricio cuando yo era concejal, llamar a concurso los casi 100 cupos de planta que habían aquí en la municipalidad de Concepción que permitía también generar un cierto tiraje para muchos funcionarios que durante muchos años habían estado a honorarios o a contrata y que no tenían ninguna seguridad a fin de año si continuaban con su trabajo, y lo realizamos y llamamos a concurso. ¿Por qué digo esto?, porque en este comité, que aquí se ha dicho que se ha formado prácticamente con puros cargos de confianza del alcalde, yo les quiero señalar quienes están Señora Ivonne Bahamondes Fuentes, ella llevara, no me quiero equivocar, 30 años trabajando en este municipio?, pero para quienes la conocen serán 25 o 30 años, yo estoy de diciembre de 2012. Esta el Administrador Municipal don Aldo Mardones Alarcón que es uno de los más altos cargos del escalafón municipal, efectivamente Aldo Mardones llegó con nosotros y que bueno Aldo que quedo demostrado que lo que te dijeron por todos los medios de comunicación era pura pirotecnia política electoral porque tengo claro que ya se adelantaron las elecciones de 2016 y te pido disculpas a ti porque tengo claro que eso fueron dardos para perjudicarme a mí por la confianza que yo te he entregado, lo tengo claro. El tercer integrante es don Miguel Ángel Carrasco Marambio, director de Administración y Finanzas, Miguel Ángel, no sé, llevará 20 años trabajando acá aproximadamente o más, él llegó con Guillermo Aste, para que vayamos clarificando; y la cuarta persona que integra por escalafón municipal es el director de planificación, don Pedro Venegas Castro, esas son las cuatro personas que integran este comité, ¿son todos de confianza mía? Acá se ha realizado una acusación, desde nuestro punto de vista temeraria, por falta a la probidad indicadas por el concejal Kuhn y lo que nosotros le hemos dicho también a Contraloría que una diferencia en la manera de interpretar un dictamen en un proceso en que interviniieron diferentes instancias municipales no es ninguna falta de probidad y en esas instancias



municipales donde nosotros también nos respaldamos está el departamento de personal y el director de control, el mismo director de control, que durante tantos años no se le escuchaba en este municipio y que prácticamente estaba invisibilizado en su labor, para hacer memoria, todo esto fue registrado por la Contraloría Regional, por ultimo Patricio con un cariño enorme te quiero recordar que cuando tú eras alcalde redactaste las bases para llamar al cargo de secretario Municipal de esa oportunidad donde no fue considerado el comité de selección establecido legalmente en esa fecha se planteo, incluso lo conversamos en el seno del concejo municipal de ese entonces, yo siendo concejal y pedimos la opinión del director de control que no fue escuchado, el comité de selección que no fue escuchado y la Contraloría General de la Republica, por tanto hay que ser responsables al hablar de falta de probidad e irregularidades cuando se olvida lo que se hizo con anterioridad.

En el tema de la basura, parto con esto: "en el tema de la basura lo más limpio es la basura", y resulta curioso que a días de terminar el proceso y aquí también voy a responder a lo que decía el concejal Paulsen, respecto de los plazos en que estamos, a día de abrir, de realizar la apertura de propuesta de la licitación de la basura que va a ocurrir el 31 de julio y que vamos a revisar durante todo el fin de semana, sábado y domingo, y que vamos a ver todas las propuestas se venga a causar este revuelo con el tema de la basura. Me alegra que estén grabando personas que participaron también en esa manifestación, porque aquí hay hechos graves, aquí hubo personas con responsabilidades políticas que eran parte de esa manifestación, y que han sido elegidos para mejorar las condiciones de vida de las personas de Concepción. Si a los grandes empresarios les ha molestado tener unas bases potentes para que concepción sea una ciudad limpia es lamentable pero esas bases van a continuar. Por eso hemos hecho estas bases que permitan tener una ciudad mucho más limpia. Luego de esta apertura se remitirán a comisión de hacienda para que los concejales se puedan pronunciar y durante todo el mes de agosto se puedan revisar las propuestas de las empresas que participen. Respecto a los sueldos aquí se ha dicho que se les va a bajar el sueldo, mentira, una más de todo esto, porque lo que nosotros hemos establecido en las bases es un piso de sueldo para todas las personas y ese piso está establecido por sobre los sueldos que están ganando ahora y las empresas tienen que ofertar en el ítem de sueldos partiendo de esa base, de ahí hacia arriba. Lo que pasa es que algunos plantean como se les ocurre meter lo de la carga lateral, porque para la carga lateral se solicita, yo comento aquí, explico acá, van a tener que comprar maquinas especiales que tienen el mecanismo que toma los contenedores, los echa arriba y los vuelve a dejar. No pueden ocupar estas mismas maquinas viejas, que por cierto están dando vueltas por la ciudad de Concepción, entonces dicen si tengo que hacer la inversión con el tema de carga lateral a lo mejor en el tema de los sueldos no voy a poder ofrecer mucha plata, entonces a lo mejor por ahí también, interpretaciones hay muchas, por lo tanto los sueldos no se van a bajar, están en las bases, por lo tanto eso es público y tienen que ofertar de ahí hacia arriba. Aquí se ha dicho que no se les a recibido, hemos recibido en dos ocasiones a los dirigentes comunales y nacionales, yo mismo me reuní con ellos un sábado a las 09 de la mañana, en una reunión de casi dos horas, donde el presidente comunal de los trabajadores tiene hasta mi teléfono y celular. La semana pasada fueron recibidos por el administrador municipal en compañía de la concejal Alejandra Smith, dia viernes; se ha conversado con ellos y se les ha explicado que además el día de ayer me han llamado de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de Santiago planteando que ellos no pueden, porque aquí incluso se dijo que había un compromiso de parte de don Ricardo Cifuentes de decirle al alcalde de Concepción que como venia la licitación, como ahora están todos saltones como venia la licitación, que tenía que obligar al alcalde cuanto se tenía que pagar. Quiero recordar otra cosa el Municipio de Concepción después de las manifestaciones del año pasado a nivel nacional de los trabajadores recolectores de residuos domiciliarios ha sido uno de los que ha cumplido el pago de los bonos acordados en su momento y lo pagamos y no nos tuvieron que andar buscando para que cumpliéramos eso, lo pagamos como corresponde. La SUBDERE no puede obligar a, no puede imponer a ningún municipio usted le va a pagar esto, le va a pagar esto otro. Que es lo que hicimos nosotros, utilizar el criterio, la base, por cuanto los que oferten, tienen que proponer de allí para arriba, eso es lo que ha pasado; por qué la querella de ayer, por lo que ejemplificaba el concejal Morales, o sea aquí cualquier persona que no este conforme con algo va a venir a tirar lo que quiera a la ciudad de Concepción generando todos los problemas que se generaron?, eso no lo podemos aceptar. La gobernación provincial también se hizo parte, se realizaron investigaciones sumarias, se han generado multas también a la empresa que ya van en mas \$12.000.000. ese día a los 20 minutos de comenzada la manifestación recibí un llamado de la empresa dimensión para que nos sentáramos a conversar y poder retomar el servicio, no tiene nada que conversar con el alcalde le plantie, si hay un contrato que cumplir. Es



que esto se nos escapo de las manos. En qué momento se les escapo de las manos, no puedo opinar yo ahí, ellos deberán verlo con sus trabajadores. Por eso nosotros hemos externalizado este servicio y pagamos muchos millones de pesos para que se mantenga la ciudad limpia ¿qué hay detrás? ¿Por qué hay tanta gente metida en el negocio de la basura, que les viene a preocupar ahora, por qué han levantado una bandera de lucha de los trabajadores ahora? Yo también quiero dejar estas dudas aquí, hay colegas alcaldes formalizados por licitaciones de basura, hay mantos de dudas y por lo tanto nosotros estamos llevando a cabo un proceso que desde un comienzo ha sido informado, que estuvo detenido por un tiempo pero que continua, el 31 de julio se abren las propuestas se revisan, como concejo se tendrá un mes aproximadamente precisamente para revisar esto y finalmente adjudicar si corresponde o se tendrá que llamar a una nueva licitación o declarar desierto, en fin, lo que corresponda, eso es lo que ha pasado en cada uno de los temas; yo les quiero agradecer, hemos dado cumplimiento al reglamento, las intervenciones de cada uno

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Señor alcalde yo quisiera pedir mi derecho a réplica, usted se ha referido a mí, eso es lo esencial de un concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero Patricio, hay un reglamento para intervenciones, tú me interpelaste en tus dos intervenciones, yo te respondí con argumentos por lo tanto

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Es distinta la situación acá hay una alusión distinta, esta es la primera respuesta que tengo suya y no coincido con su respuesta

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero siempre va a ser distinto, planteaste el tema cuando no está en concejo, me interpelaste ahora, Patricio jamás he tenido un problema en lo personal contigo. No coincides con mi respuesta, te lo he explicado claramente, es mi respuesta si a ti no te parece, respeto tu posición

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Parte de lo que usted ha explicado se hizo luego de mi presentación, Miguel Ángel Carrasco no era parte de ambos comité hasta que yo hice mi presentación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tú me estás diciendo que está integrado actualmente porque además son ellos los que tienen que ver con el Director de Control, que bueno que ahora consideres el cargo del director de Control, te felicito porque creo que siempre fue un muy buen aliado, ojala que hubiese sido siempre, este comité integrado por estas personas será quien revise los antecedentes del cargo



Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Además me gustaría saber donde usted vio que yo hice una acusación a usted de falta de probidad, en ninguna parte, lo que yo dije que la imagen del alcalde se donde en riesgo si seguimos haciendo esas cosas

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En la gestión municipal, el alcalde de este equipo de esta gestión es el suscrito, por tanto cuando se critica la gestión municipal actual es el alcalde quien está delante, lógico.

Se agradece su asistencia y se levanta la sesión.



ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.



M^a SOLEDAD SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PLL/msr

ID-DOC: 447776.-

Contraloría General de la República
División de Coordinación e Información
Jurídica

Dictamen	057123N15		
Estado	-	Nuevo	SI
NumDict	57123	Fecha emisión	20-07-2015
Orígenes	MUN		

Referencias

W003161/2014

Decretos y/o Resoluciones

-

Abogados

DASR

Destinatarios

Alcalde de la Municipalidad de Concepción

Texto

Municipios deben mantener a disposición de la Superintendencia de Educación, actualizados en la oportunidad que aquella indique, los certificados de antecedentes de los profesionales de la educación de su dependencia, los que corresponde obtenga la entidad edilicia.

Acción

aplica dictámenes 27985/2015, 34308/97

Fuentes Legales

dto 315/2010 Educa art/28 num/8, dto 64/60 Justi art/11,
dl 463/74 art/10, ley 19070 art/24 num/5, dto 64/60 Justi art/12,
dl 463/74 art/1

Descriptores

Orgánica de la Administración del Estado, Municipalidades, funciones y atribuciones municipales

Texto completo

N° 57.123 Fecha : 20-VII-2015

La Contraloría Regional del Bío-Bío ha remitido a esta Sede Central la presentación de don Héctor Mardones Poblete,

profesional de la educación de la Municipalidad de Concepción, quien solicita un pronunciamiento respecto de la procedencia que la referida entidad edilicia requiera a los docentes, cada seis meses, un certificado de antecedentes a fin de acreditar su idoneidad moral, cuyo costo deben solventar.

Requerido de informe, el municipio manifestó, en síntesis, que tal exigencia fluye de lo señalado en el numeral 5 del artículo 24 de la ley N° 19.070, así como de lo consignado en la circular N° 1, de febrero de 2014, de la Superintendencia de Educación, que obliga a los establecimientos educacionales a mantener debidamente actualizadas estas certificaciones, cuya obtención es responsabilidad de los funcionarios.

Por su parte, la Superintendencia de Educación ha señalado que dicha entidad cuenta con atribuciones para exigir los mencionados antecedentes debidamente actualizados, agregando que es requisito legal a fin de mantener el reconocimiento oficial de los planteles de enseñanza contar con la idoneidad moral de sus docentes, y siendo el aludido certificado el documento que la acredita, es facultad de los sostenedores el solicitarlo, pudiendo sólo los propios interesados gestionar su emisión.

Sobre el particular, el número 8 del artículo 28 del decreto N° 315, de 2010, del Ministerio de Educación, dispone que “Los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado estarán sujetos a la fiscalización de la Superintendencia de Educación, y para estos efectos deberán mantener permanentemente en el local escolar, en originales o copias autorizadas o legalizadas, debidamente actualizadas cuando corresponda”, una “Relación actualizada del personal docente, conjuntamente con los títulos profesionales respectivos y/o las autorizaciones para ejercer docencia, sus contratos de trabajo o nombramientos, y certificados de antecedentes”, exigencia que se encuentra transcrita en la aludida circular N° 1, de la anotada entidad.

Luego, es dable señalar que el artículo 11 del decreto N° 64, de 1960, del Ministerio de Justicia, consigna que “el certificado de antecedentes es un documento público que acredita si una persona determinada registra anotaciones judiciales en su prontuario”, siendo pertinente indicar que el artículo 10° del decreto ley N° 463, de 1974, establece que “los certificados e informes de antecedentes de cualquier clase, tendrán una vigencia de sesenta días”.

Considerando la normativa citada, la jurisprudencia de esta Entidad de Control contenida en el dictamen N° 27.985, de 2015, concluyó que la Superintendencia de Educación se encuentra facultada para solicitar dicho certificado debidamente actualizado.

A continuación, cabe recordar que, en relación con la verificación del requisito de ingreso establecido en el artículo 24, número 5,

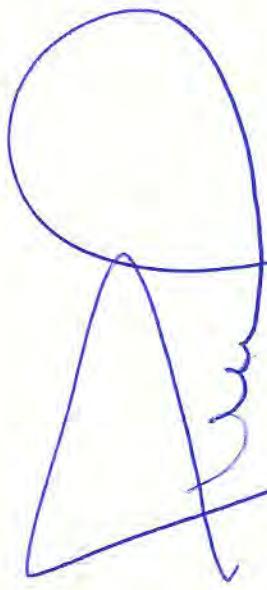
de la ley N° 19.070, -no estar inhabilitado para el ejercicio de cargos u oficios públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito-, el dictamen N° 34.308, de 1997, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 12 del aludido decreto N° 64, de 1960, del Ministerio de Justicia, y lo previsto en el artículo 1° del precitado decreto ley N° 463, de 1974, concluyó que el documento válido a fin de acreditar la aludida idoneidad de un profesional de la educación, es el certificado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, a requerimiento del respectivo organismo empleador, en lo específico, el correspondiente municipio, y no aquel obtenido por el propio interesado.

En tales circunstancias, cabe concluir que los municipios deben mantener a disposición de la anotada Superintendencia, actualizados en la oportunidad que esta indique, los certificados de antecedentes de los profesionales de la educación de su dependencia, los que corresponde obtenga la entidad edilicia, no resultando procedente que se requiera a los docentes el tramitar de manera periódica su emisión por el organismo competente.

Transcribase al interesado, a la Subsecretaría de Educación, a la Superintendencia de Educación y a la Contraloría Regional del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

Patricia Arriagada Villouta
Contralor General de la República
Subrogante



Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de
**Concepción y el Honorable Concejo
Municipal**, saludan atentamente a la señora
Alejandra Smith Becerra, Concejalía de
Concepción, y a través de la presente le
hacen llegar sus más sentidas condolencias
ante el sensible fallecimiento de su madre la
señora Yolanda Becerra Serón (Q.E.P.D.).

El Alcalde que suscribe, junto con
lamentar profundamente lo ocurrido, le ruega
hacer extensivo su pesar a su familia, y espera
una pronta recuperación espiritual ante tan
lamentable pérdida.

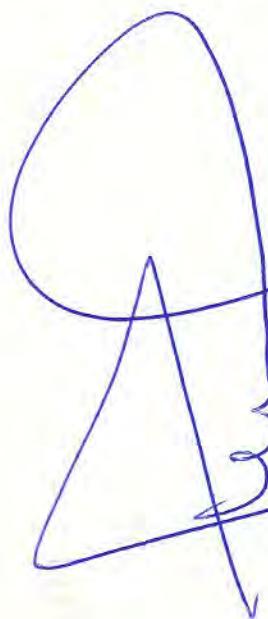
Concepción, agosto de 2015.



Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción, saluda con especial afecto a la familia Catalán Skriptschecko, y a través de la presente le hace llegar sus más sentidas condolencias ante el sensible fallecimiento del señor Hugolino Catalán Kroll (Q.E.P.D.).

El Alcalde que suscribe, en nombre propio y del Concejo Municipal de Concepción, hace extensivo sus sentimientos de pesar a su familia y confía en que el tiempo les entregue la paz y la resignación espiritual que necesitan.

Concepción, julio de 2015.



Alvaro Ortiz Vera, Alcalde de
Concepción, satisfecha con especial afecto al
señor Sergio Martín Rojas, y a través de la
presente le hace llegar sus más sentidas
condolencias ante el sensible fallecimiento de
su hija, la señorita Constanza Cecilia Martín
Tomatti (Q.E.P.D.).

El Alcalde que suscribe, en nombre propio y
del Concejo Municipal de Concepción, hace
extensivo sus sentimientos de pesar a su
familia y confía en que el tiempo les entregue
la paz y la resignación espiritual que
necesitan.

Concepción, julio de 2015.

Concejal Escrivé

Concepción, junio de 2015.-

SEÑORES
CONCEJALES Y CONCEJALAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
PRESENTE

Me es grato tener que dirigirme a ustedes por una situación que se viene dando desde los primeros días de MARZO con respecto a la toma de terrenos de propiedad del SERVIU, ubicado en VICTOR SOLAR MANZANO entre las Villas Los Escritores y Villa Producción y Comercio.

Esta toma se inicia en los primeros días de MARZO del presente año 2015, en el mismo mes, con fecha 23 de Marzo ingresé carta dirigida al señor Alcalde, N° de Providencia 1793, con la fecha antes indicada, pero mi mayor preocupación es que a la fecha siguen construyendo en el lugar ¿SERÁ POSIBLE DESALOJARLOS AHORA?.

Y es más en la medida que pasa el tiempo la municipalidad y el concejo en conjunto van a tener que aprobar presupuesto para ir en ayuda a esa gente; primero en instalarles agua, alcantarillado, alumbrado y darles alimentos. Yo creo señores concejales que ustedes tienen la palabra.

Les solicito que una vez que resuelvan el tema me lo hagan saber para quedar más tranquilo de acuerdo a la LEY DE TRANSPARENCIA 20.285.

Por Junta de Vecinos Santa Sabina.

JUAN GARCES VASQUEZ
PRESIDENTE



Any Notificación del

Concepción, 19 de mayo 2015

31/07/2015

Concejal KUTN.

Nº99 -DAF-2015 / VISTOS: ORD. N° 304 de 28 de Mayo 2014 ID DOC N° 240300, de la Dirección de Protección Civil, PA-6453 de 26 de Septiembre 2014 de la Junta de Vecinos N° 10 "Remodelación Concepción", ORD. N° 869 de 17 de Octubre 2014, ID DOC N° 206720 de la Dirección de Transito, Citación N° 123930 de 24 Octubre 2014 del Departamento de Inspección Municipal al 1º Juzgado de Policía Local ORD. N° 569 de 11 de Noviembre 2014 ID Doc. 70º de la Dirección Jurídica, 2ºº de Alcalde de Patentes y Rentas PA-1651 de 16 de Marzo 2015 ID ORD. N° 523 de 20 de Noviembre 2014 de Patentes y Rentas, PA-1651 de 16 de Marzo 2015 de DCO N° 372855, solicitud de la Señora Alicia Villa Figueira, ORD. N° 302 de 17 de Marzo 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, Citación N° 126669 de 17 de Marzo 2015 del Departamento de Inspección Municipal al 1º Juzgado de Policía Local, ORD. N° 143 de 19 de Marzo 2015 de la Dirección de Protección Civil, ID DOC N° 372855, lo establecido en el Artículo 1 Ordenanza 5, 2002 y Artículo 4 Ordenanza N° 5 1991, y sus modificaciones año 2004, lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, lo dispuesto en los artículos 65 letra f) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto N° 1 /2014 de 13 de Enero 2014, sobre delegación de atribuciones alcaldías.

DECRETO

1.- Procédase, por parte de su Propietario, el retiro del QUIOSCO, emplazado en la Vía Pública Giro: Comida Rápida, ubicado en calle ONGOLMO ALT. N° 800 ESQUINA LOS CARRERA, por no contar con la autorización municipal de Ocupación Bien Nacional Uso Público, a nombre de GERARDO OSVALDO CASTILLO PALAVECINO, [REDACTED]

2.- Concédase un plazo de 10 días a contar de la fecha de notificación, para proceder al retiro decretado.

3.- Establécese que la Dirección de Aseo y Ornato fiscalizará el fiel cumplimiento de lo ordenado.

4.- Dispónese que en caso de incumplimiento al presente Decreto, la Dirección de Aseo y Ornato procederá al retiro de la estructura. El costo involucrado deberá ser reintegrado al municipio por parte del infractor, para lo cual se adoptaran las medidas judiciales que sean necesarias.

5.- Notifíquese el presente Decreto a través de la Dirección de Aseo y Ornato, debiendo remitir el original del Acta de Notificación al Señor Secretario Municipal, dentro del plazo de 48 horas de efectuada, quien lo anexara a los antecedentes respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

~~MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
CONCEJO~~

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

~~MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS~~

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Aseo y Ornato(3)
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Patentes Comerciales(2)

AUTORIZACION

ALVARO ORTIZ VERA, Alcalde de Concepción, autoriza al Sr. GERARDO CASTILLO PALAVECINO, [REDACTED] para instalar empalme eléctrico subterráneo, a kiosco emplazado en un Bien Nacional de Uso Público, administrado por este Municipio; ubicado en calle Ongolmo esquina Avda. Los Carreras, vereda Nor-Oriente, Concepción.

Además se deja establecido que el Sr. Gerardo Castillo Palavecino, tendrá la obligación de pagar los gastos de las instalaciones eléctricas como a si mismo los consumos de energía eléctrica mensual, sin responsabilidad Municipal alguna.

La personería del Sr. Alcalde de Concepción, consta en el Decreto Alcaldicio N° 1500, de fecha 06 de diciembre del 2012.

Se extiende la presente autorización para ser presentada a la CGE DISTRIBUCIÓN S.A., de forma de cumplir con los requisitos que exige la Normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

ID-DOC 205564.
CC, CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

Concepción 21 de marzo de 2014.-

Sr. Alcade de la Ilustre Municipalidad de Concepción

Solicito se le de' audiencia

Patricio Muñoz

Muy.

Saludo Cordialmente a la maxima autoridad de concepcion

Me dirijo a usted:

Soy gerardo Castillo Palavecino

Paso a contarle lo siguiente, tengo un quiosco en calle carrera, esquina ongolmo, quiosco de comida rapida el cual usted autorizo enpalme de luz electrica. El departamento de renta y patente autorizo patente o permiso de funcionamiento, pasado el tiempo de renovacion de renovar dicha petente es denegada, la respuesta dada por la jefa de rentas y patentes es negativa, ya que usted se niega a renovarla junto a informar que se retirara el empalme de luz electrica, por tanto ya me han cursado dos partes por no poseer el permiso al dia. Le pido a usted una entrevista personal a la brevedad.

Adjunto tada la documentacion correspondiente

Se despide atentamente a Usted

Gerardo Castillo P.

